



*Artiga bilduma 5*



La vida de Altza a través de sus actas municipales (1843-1900)

M<sup>a</sup> Rosario Roquero



La vida de Altza  
a través de sus actas municipales  
(1843-1900)

M<sup>a</sup> Rosario Roquero Ussía



*Artiga bilduma 5*

M<sup>a</sup> Rosario ROQUERO USSÍA

LA VIDA DE ALTZA  
A TRAVÉS DE SUS ACTAS MUNICIPALES  
(1843-1900)



ALTZA

2002

*Título:* La vida de Altza a través de sus actas municipales

*Autora:* M<sup>a</sup> Rosario Roquero Ussía

*Editores:*

- AHM ALTZAKO HISTORIA MINTEGIA  
Lau Haizeta 21-3. ezk. 20017 ALTZA  
posta-e: ahm@altza.net  
<http://www.altza.net>
- CASARES KULTUR ETXEA  
DONOSTIAKO KULTUR UDAL PATRONATUA  
Darieta bidea, 1 ALTZA 20017 DONOSTIA  
posta-e: casares@donostia.org  
<http://www.donostiakultura.com>

ISBN: 84-606-3306-3

Lege gordailua: SS-1362/02

Fotokonposaketa eta Inprimaketa: Gertu Inprimategia, Oñati.

**artiga.** s.f. Labaki, lanberri, luberri.

**artiga.** f. Terreno roturado después de quemar la vegetación salvaje.

**artiga.** f. Novale (terre défrichée).

**Artiga.** XIV. eta XV. mendeetan Altza izendatzeko erabilitako izena.

Nombre con el que también se conocía Altza en los siglos XIV y XV.

### *Artiga bilduma:*

1. "Altza: de los cubilares al concejo. Formación y características del régimen jurídico-político altzatarra" David ZAPIRAIN, Juan Carlos MORA.
2. "La vida cotidiana en Altza en los siglos XVII y XVIII" M<sup>a</sup> Rosario ROQUERO USSÍA.
3. "Altza herriko familiari buruzko ikerketa etnografikoa". Alex IBAÑEZ, Itxaso MENDILUZE, Urt ZUBIAURRE, Maider AIERDI.
4. "Altza: Historia y Patrimonio". Beatriz HERRERAS MORATINOS.
5. "La vida de Altza a través de sus actas municipales (1843-1900)". M<sup>a</sup> Rosario ROQUERO USSÍA.

Ikerketa hau "Altzako Historia ikertzeko diru-laguntza"-ren VI. deialdiaren emaitza da. Altzako Historia Mintegiak Kutxa Fundazioari eskerrak eman nahi dizkio, aurreko urteetan bezala, ikerketa hau egiteko emandako laguntzagatik. Era berean, Donostia Kulturari eskertu nahi dio argitalpen hau ahalbideratzea.

*El presente estudio es fruto de la sexta convocatoria de la "Beca de investigación de la Historia de Altza". Altzako Historia Mintegia agradece a la Fundación Kutxa el apoyo que ha prestado a la realización de esta investigación.. Igualmente, agradece a DonostiaKultura el haber hecho posible su publicación.*



## PRESENTACIÓN

En este nuevo número de la Colección Artiga, Charo Roquero aborda el estudio del siempre sugerente y difícil tema de la administración municipal. Sugerente por lo que aporta para el conocimiento de la gestión de una comunidad, de su capacidad para hacer frente a los retos y desafíos que la nueva sociedad que se iba perfilando planteaba, y de la capacidad de respuesta y de adaptación de los altzatarra a tales empresas. Y difícil por lo fragmentario y disperso de las fuentes de información (mayoritariamente actas municipales, en series no completas), y por la necesidad constante de preguntarse acerca de los intereses formulados en los puntos tratados en aquellas sesiones, que no siempre eran evidentes. Una dificultad añadida deviene en que el período estudiado (1850-1900) conoce la independencia administrativa de Altza en el año 1879, llevando a la autora a la necesidad de realizar un mayor ejercicio de abstracción para ahondar en las posibles diferencias entre uno y otro momento histórico.

Empero, si se permite la expresión, la autora consigue llevar a “buen puerto” el trabajo, sorteando las dificultades aludidas, y consiguiendo explicitar las transformaciones operadas en una comunidad de carácter tradicional pero abierta al influjo que los nuevos tiempos, acelerados por la cercanía al puerto de Pasajes, traían. Todo ello queda extensamente recogido a lo largo del texto.

De este modo, creemos que se ha conseguido el objetivo que impulsa esta publicación, tal es ampliar el conocimiento histórico de Altza, recuperar sus vicisitudes pasadas y fortalecer la memoria colectiva de una comunidad, todo ello bajo investigaciones que se apoyen en un soporte científico, a pesar de ser conscientes de que la historia queda siempre abierta a nuevas interpretaciones, pues “historiar” no es más, pero tampoco menos, que interpretar.





# I N D I C E

- INTRODUCCION .....	11
1. EXTENSION GEOGRAFICA-ADMINISTRATIVA.....	17
1.1. Pleitos jurisdiccionales con los lugares de su entorno.....	17
1.2. Pleitos con la Ciudad de San Sebastián .....	27
2. LA ECONOMIA DE ALTZA .....	31
2.1. Los Ingresos.....	31
2.2. Los Gastos.....	39
2.3. Las Cuentas y los Presupuestos .....	48
3. LAS RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.....	63
3.1. La Diputación Provincial.....	66
3.2. Las Guerras Carlistas .....	69
3.3. La cuestión de los Fueros .....	71
4. LA EXPANSION Y EL CRECIMIENTO.....	73
5. APENDICES.....	83
Apéndice nº 1. Datos estadísticos referentes al año 1887.....	83
Apéndice nº 2. Datos estadísticos al 1920.....	84
Apéndice nº 3. Presupuesto del año 1900.....	87
6. CONCLUSIONES .....	91
7. BIBLIOGRAFIA .....	95



## INTRODUCCIÓN

El interés que nos hizo decidimos por este tema residió en que queríamos que saliera a la luz la documentación depositada en el Archivo Histórico donostiarra, documentación referente a los dos períodos (separados por el año 1879), en que Altza tuvo una personalidad propia respecto a San Sebastián. Si bien en los años desde 1843 a 1879 tuvo un carácter administrativo y judicial autónomo (aunque en algunos casos dependiera judicialmente de San Sebastián), desde el año 1879 y hasta el año que nos ocupa, de 1900<sup>1</sup>, logró casi una independencia total judicial, administrativa y económica de la capital donostiarra.

Precisamente, además del hecho de que salieran a la luz pública las Actas Municipales alzatarras, base en que se apoya documentalmente este estudio, nuestro afán estaba depositado en aportar pruebas de cómo Altza en esta época, a partir de un pequeño núcleo rural, fue engrandeciéndose, modernizándose y ampliando sus dimensiones demográficas, económicas, de accesos, de servicios, de ocio...

Si bien la población de Altza no creció de manera similar y espectacular a como lo hizo posteriormente, (como en la época del desarrollismo tras la Guerra Civil española) sí trajo un despegue y un adiós definitivo a su modo de vida más bien rural. Además supuso por una parte el olvido a muchas formas de vida tradicionales, y por otra parte se abrió a nuevas maneras y nuevas ideas.

**La pregunta inicial** que nos formulamos al comienzo de la redacción del estudio fue: ¿hubo un cambio efectivo y palpable en la Población como efecto directo de una administración autónoma de Donostia?. Y si así sucedió, ¿cómo se plasmó ésta?, y en ese caso, los habitantes de Altza ¿fueron consciente de ello?.

---

<sup>1</sup> Hay que recordar que este régimen independiente duró para la Villa de Altza hasta el año 1940. Para este tema consultar el excelente estudio publicado en el Hautsa Kenduz V, *Desanexiones y anexiones de Alza a San Sebastián (1821-1940)*, de HERNÁNDEZ DEL CAÑO. Pp. 77-110.

**La Hipótesis** que pretendíamos probar era que Altza, contaba con unos elementos a favor y en contra de conseguir una modernización, y que estos elementos a favor se verían potenciados por el hecho de contar con la propia administración de sus dineros por parte de los cargos municipales.

Consideramos que, como se intentará evidenciar en la **Conclusión**, queda suficientemente probado que Altza superó con creces una situación eminentemente rural. Este hecho favorecido en parte por su situación de difícil acceso a un núcleo en altura, se vio sin embargo privilegiado geográficamente por su vecindad con las vías de comunicación a San Sebastián, Pasajes, Irún, Astigarraga... Sobre todo en comparación con respecto a otras poblaciones homogéneas de su entorno y no digamos de la ruralidad interior de Gipuzkoa. Esta vecindad con las vías importantes de comunicación (terrestres, fluviales y marítimas) le conferían unas características diferentes a los núcleos rurales contemporáneos de esta época.

Hay otros datos que también le proporcionan una personalidad propia, como el hecho de poder vender su vino, su carne, su sidra... en mercados propios y ajenos, así como otros productos muy solicitados por los habitantes de la capital donostiarra (como los productos de la huerta).

También el hecho de requerir para su actividad municipal funcionarios como el inspector de arbitrios, el juez de paz, el alguacil..., y el hecho de que obras tan modernas e higiénicas como el alcantarillado, los caminos y el alumbrado sean consideradas por las autoridades del pueblo de primera necesidad nos mueve a considerar que Altza tenía una mentalidad que en esta época era un intermedio entre núcleo urbano y rural, aunque en clara transición hacia una mentalidad moderna.

Pero de todas formas acceder al núcleo de Altza no era cómodo. Y ello conllevaba una menor vida social entre los caseríos desperdigados, pero a la vez una relación estrecha entre ellos que preservó su vida económica, cultural y social.

A pesar de todo la penetración de la modernización en el entramado social se hacía patente cada vez más y era imparable. La vida de la vecina villa de Pasajes y de los veraneantes de Donostia iban a marcar el destino de los altzatarras.

Y Altza no se arredraba ante nada. Iban los altzatarra a abrirse paulatinamente hacia nuevos mercados y horizontes tanto de productos, personas, como de comunicaciones.

Hemos mencionado que Altza partía de unos condicionamientos por su situación **geográfica y topográfica**. El núcleo se encuentra en la cima de una colina, con regulares comunicaciones, en un entorno de caseríos totalmente disperso, y con vaguadas y pendientes entremedio, con barro, con dificultades para salvar con carretas cargadas y tiradas con bueyes.

**Culturalmente** los altzatarra no veían claro el contacto social con el exterior. San Sebastián, además de sus limitaciones en el acceso por el transporte, imponía socialmente.

El analfabetismo, que rondaba el 75% entre los naturales del pueblo en el año 1894, se unía al problema de que eran prácticamente todos euskaldunes y ello no daba alas para “viajar” al exterior de la población. Sólo sus cargos municipales más importantes se adjudicaban las tareas burocráticas más onerosas y ello muy a pesar suyo, pues debían ausentarse de labores cotidianas en el caserío. Prueba de ello es lo reticentes que se muestran a desplazarse a la capital donostiarra.

**Socialmente** los apellidos se repiten alternada y repetidamente en muchas ocasiones, lo que podría constituir un ejemplo de que preferían relacionarse entre los altzatarra y sobre todo casarse entre los case-ríos vecinos, con moradores conocidos entre sí.

Las tradiciones religiosas y culturales tan escrupulosamente conser-vadas a través de generaciones también lo prueban.

De todo ello se deduce de que quizás carecían de una motivación personal a una salida de la población, que para ellos no tenía ningún interés. Otra cosa era la necesidad económica, y el atractivo tanto para las mujeres como para los hombres, por acudir a ganar un sobresueldo en ocupaciones en los sitios de los alrededores y en especial de la capi-tal, en auge veraniego y por lo tanto de gran demanda de personal para servicios y ocio.

¿Qué pasa entonces? **Llega una administración autónoma** elegida entre los altzatarra que potencialmente puede conseguir, además de

una independencia de San Sebastián, potenciar sus propios recursos, además de incentivar otros nuevos nacidos de su propia expansión.

Pero no sabemos si el altzatarra “de a pie” era consciente de esta novedad o si fue más bien una cuestión de enfrentamiento con la capital, de la que en muchas ocasiones consideraban que su única intención era sacar el máximo partido y exprimir sus zonas aledañas.

**Altza tenía mucho que ofrecer y por ello era codiciada por la Capital y por los Pasajes.**

Por muchas razones: desde el punto de vista económico, de expansión urbanística, de localización geográfica... Se podría explicar a través de su potencialidad hacia Molinao y Antxo, su cercanía con la bahía de Pasajes, y con el eje San Sebastián –Irún, y, sobre todo, porque San Sebastián necesitaba una expansión natural a partir de la zona “elegante” de los chalets localizados en Ategorrieta.

También desde la perspectiva de abastecimiento de mercados, debido a una gran demanda por el aumento de la población flotante estival, así como de mano de obra era lógico que San Sebastián se sintiera tentada por Altza y se resistiera a dejarla marchar de su jurisdicción. La mejor prueba de ello es cómo los “vistas de águila” capitalistas y las mejores fortunas de la Ciudad se empeñaban en comprar terrenos en la jurisdicción altzatarra con vistas a un futuro.

La perfecta contradicción de Altza entre población rural y moderna, tradicional o integrada, resultaría su mayor enigma en estos años. La apertura social de sus municipios al exterior constituyó su mejor baza.

Ese constituye el mejor indicio precisamente de que una población tiene dinamismo y futuro. Y Altza lo tenía, y sus habitantes lo aprovecharon.

O por lo menos es lo que hemos pretendido probar.

## **Metodología**

Comenzamos a recoger la información a través de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Altza que están depositadas en el Archivo Histórico Municipal donostiarra. Empiezan a estar reseñadas a partir del año 1843.

Se inician con el suceso del nombramiento del secretario, el tesorero (D. José de Arzac), regidores, síndico... cargos elegidos expresamente para, además de tratar asuntos internos, entenderse con las autoridades de San Sebastián y la Provincia.

Las sesiones ordinarias se celebraban los primeros domingos de cada mes, cuando ha concluido la Misa Mayor.

La recogida de datos municipales se completa con periódicos contemporáneos donostiarros que hacen mención a la vida alzararra.

### **Comenzamos en el año 1844:**

Se dio una votación a favor o en contra de la segregación.

El texto era el que sigue<sup>2</sup> :

*“En la Sala Consistorial de la Población de Alza, a 28 de Mayo de 1844, por Orden del Primer Regidor se reunieron los señores Don José Bernardo Echeberria, primer Regidor, Don Santiago de Segurola, Segundo Regidor, Don Tomás Arrieta, Primer Diputado del Común, Don Juan Antonio de Roteta, Segundo Diputado, Don José M<sup>a</sup> Larrañaga, Síndico Primero, y los vecinos Concejantes D. Vicente de Casares, Don Mateo Berra, Don Antonio Alquiza, Don Tomás Urbieto, Don Francisco Sarasola, Don Juan José de Arzac, Longuinos de Irazu, Don José Francisco de Alquiza, Don José M<sup>a</sup> de Arzac, Don Marcial de Arzac, y Don Cosme de Arzac.*

*Y así congregados se hizo lectura por mí, el infraescrito, Secretario del Ayuntamiento de un oficio del Jefe Superior de la Provincia, cuya copia es la siguiente:*

*“Con arreglo a la Ley Orgánica de Ayuntamientos se debe hacer constar ser la voluntad de los vecinos e interesados de esa Población la Segregación que V.S. solicita de la Ciudad de San Sebastián, sin cuyo requisito no está el expediente en estado de poder dársele el curso prevenido por la Ley”.*

*Se procedió a la votación y resultaron los votos como a continuación se manifiesta:*

*1º Don José Bernardo Echeberria dijo que deseaba la Segregación de la Ciudad de San Sebastián*

*2º Don Santiago de Segurola, Segundo Regidor, declaró ser del mismo parecer.*

---

<sup>2</sup> AMHSS, ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALZA, 94.

3º Don Tomás Arrieta dijo, como Primer Diputado del Común, que no quería la Segregación, y sí seguir como anteriormente.

4º Don Juan Antonio de Roteta, Segundo Diputado, dijo ser de la misma forma de pensar del primer Diputado.

5º Don José Mª Larrañaga, Síndico Personero, dijo que no quería la Segregación, y era del parecer de los Diputados.

6º Don Vicente de Casares dijo que quería la Segregación

7º Don Mateo de Ibarburu, igualmente

8º Don Antonio Alquiza, igualmente.

9º Don Tomás Urbietta, ídem

10º Don José Mª Arzac, ídem

11º Don Marcial Arzac, ídem

12º Don Cosme de Arzac dijo: "hasta que tenga la vida"

13º Don Francisco Sarasola dijo que quería la Segregación.

14º Don Juan José de Arzac,  
ídem

15º Don Longinos de Irazu,  
ídem

16º Don Francisco Alquiza,  
ídem.

Con lo que se dio fin a esta  
Acta".

Las gestiones para conseguir la independencia de San Sebastián tuvieron su desenlace en el año 1879, con gran contento de la población altzatarra.

En el año 1910 recibió el título de Villa.

En el año 1940 volvió a ser anexionada a San Sebastián.



Sello municipal de Altza (1900).  
Fuente: Archivo Histórico de San Sebastián.



## 1. EXTENSIÓN GEOGRÁFICO-ADMINISTRATIVA

Los conflictos jurisdiccionales de Altza, su administración pública con respecto a sus caudales, sus imposiciones para obtener fondos para gastos públicos, sus polémicas delimitaciones fronterizas-económicas con San Sebastián, (en especial con problemas por los cobros de arbitrios en la zona de Ategorrieta) y al fin sus intenciones expansionistas hacia Molinayo o Antxo, de alguna manera proporcionan un aspecto especialmente peculiar a esta época histórica de Altza.

Altza tuvo que sufrir el acoso de entidades más poderosas como San Sebastián o Pasajes (los dos, Antxo y San Juan) para delimitar sus límites geográficos, aunque, sin embargo, más o menos solapadamente, Altza buscaba su expansión a través de Antxo, a través de una zona que proporcionaba mucho dinero en arbitrios y podía mantener el presupuesto municipal de un pueblo agrícola durante muchos años. Eso lo sabían sus cargos municipales y por ello siempre enfocaron sus acciones hacia la incorporación de Antxo.

De todas formas los conflictos jurisdiccionales y deseos expansionistas municipales con su entorno eran frecuentes en estos años en todas las zonas de la Provincia con numerosos pleitos por límites.

### 1.1. LOS PLEITOS JURISDICCIONALES CON LOS LUGARES DEL ENTORNO

Empezaremos por mencionar el que se mantuvo con **la villa de Rentería**. Tuvo que ver con la frontera de los **Montes Francos** y el usufructo que se haría de ellos. El texto decía de esta manera:

*“El año de 1857 se reunía el Ayuntamiento con el objeto de enterarse del asunto de la parte de los Montes Francos que ha tocado a esta Población y antes era de la Villa de Rentería, y habiéndose enterado minuciosamente de dicho asunto, expresa:*

*“Que el Ayuntamiento de esta Población ofició al de Rentería en el día 28 de febrero de 1855 proponiéndole el deslinde de la parte dudosa del monte, suspendiendo en el ínterin el corte de dicha parte que el Ayuntamiento de Rentería tenía proyectado, y que el Ayuntamiento de la Villa contestó accediendo.*

*“Que puestos de acuerdo ambos, y por peritos nombrados por ambas partes, se procedió al deslinde, resultando a favor de esta Población la mayor parte de dicha parte dudosa.*

*“Que a pesar de haber prometido Rentería, según se expresa arriba, suspender el corte, lo llevó a efecto.*

*“Que en su virtud el Ayuntamiento reclamó el valor de la leña cortada en la parte del monte que resultó corresponder a esta Población por el deslinde efectuado”.*

Una comisión partió de Altza a Rentería para reclamar 246 reales de vellón por la leña, y por los gastos del viaje, valor de los mojones, y su fijación cien reales de vellón; y que estos gastos quedasen por de pronto de cuenta de Rentería, debiendo hacerse la liquidación general cuando se efectuara el deslinde de todo el monte, el cual se aplazó para más adelante.



*Mojón de Altza con Donostia en Atxumaskogaina.*

*Fuente: Altzako Tokiko Bilduma-Casares Kultur Etxea.*

Veamos lo que sucedió con las zonas de **Antxo** y **Molinao**, ambas partes muy requeridas por los Ayuntamientos de ambos Pasajes y Altza.

Antxo y Molinao eran ansiadas de forma ferviente por el Ayuntamiento de Alza no sólo debido a su espacio, urbanizable en un tiempo y terreno próximo, sino también por la cantidad de dinero que presumiblemente se podía extraer en concepto de impuestos por las ventas de vino, aceite, carne...<sup>3</sup> (no hay que olvidar la abundancia de tabernas, de población flotante, de marineros, de aprovisionamiento de barcos, de la existencia del Camino Real...).

**En el año de 1883** ya encontramos precursoras polémicas, reflejadas en los periódicos donostiarras (en portada incluso)<sup>4</sup>, en torno a que Alza y los dos Pasajes se disputaban la autoridad sobre el puerto de Pasajes, debido al gran incremento de arbitrios que el crecimiento del comercio atraía hacia este puerto.

San Sebastián esgrimía argumentos (que posteriormente fueron incesantemente repetidos) tales como:

“Debido al gran incremento que ha adquirido el puerto de Pasajes desde hace algunos años se han beneficiado de él las dos villas de San Juan y San Pedro y en especial Alza.

Alza, antigua barriada de la ciudad de San Sebastián, rico barrio rural que abarcaba una gran extensión territorial, limitada por Astiga-

---

<sup>3</sup> San Sebastián se dolía en el año 1880 de la pérdida de la riqueza que le hubiera supuesto el desarrollo del puerto de Pasajes con estos titulares en un periódico “: “SAN SEBASTIAN HA FALLADO AL PERDER LA RIQUEZA DEL PUERTO DE PASAJES”. “EL URUMEA”, 05-11-1880.

Sus palabras eran las siguientes:

*“El primer oído de los deberes del Municipio de San Sebastián lo cometió al consentir hace muy pocos años la emancipación del Barrio de Alza que ha dado por resultado que cambien de jurisdicción y vecindad las obras del Puerto de Pasajes y la población que en ellos habita: la riqueza urbana que sobre esas obras se ha creado y que ha de seguir creándose no pertenece ya a San Sebastián, sino a Alza; la población que en ese barrio marítimo habita y que ha de seguir afluyendo a él no son ya ciudadanos de la población guipuzcoana, sino vecinos de Alza...”*

*“Cualquiera que haya visitado la explanada que fue fangal en Ancho, habría podido observar la transformación para muchos inesperada que allí se ha realizado en el espacio de pocos meses”...“Almacenes, viviendas, habilitación de nuevos solares, traída de aguas...”*

*“Los ingresos líquidos por productos del Puerto que alcanzaron en el año de 1879 a un total de 53.000 ptas., alcanzarán previsiblemente en el año de 1880 a 130.000 pesetas, o sea 2 y 1/2 veces más que en el año anterior...”*

<sup>4</sup> “EL ECO DE SAN SEBASTIAN”: “Alza- Pasajes”, (pp. 1 y 2), 29/ 12/1893



Portada del periódico "El Eco de San Sebastián (29-12-1893)". Fuente: Biblioteca Municipal de San Sebastián.

rraga, Rentería , Loyola y Pasajes-Ategorrieta, viendo la progresiva importancia que iba adquiriendo, presentó el poderoso argumento y no pretexto (pues hay que reconocerlo en honor a la verdad), del abandono con que miraba entonces nuestro Ayuntamiento a la parte rural (algo ha quedado de esto todavía), y presentándosele una ocasión para entablar demanda de separación (la de una simple y casi fútil cuestión de aguas), reclamó su autonomía y protegida por la ley, se declaró en villa independiente de esta ciudad, con Ayuntamiento propio. Desde entonces ha procurado trabajar para engrandecerse y prosperar.

Ahora bien, el nuevo e importante tráfico y movimiento que existe en la vecina bahía de Pasajes produce grandes rendimientos para los arbitrios provinciales y municipales. Esta fuente de riqueza irá cada día

aumentando, a medida que el Puerto de Pasajes vaya tomando mayor incremento.

Los docks<sup>5</sup> y muelles de la Sociedad de Fomento han sido construidos a lo largo de la carretera de Francia, festoneando todo el terreno que desde La Herrera se extiende hasta el pie del castillo de San Marcos-Alza.

En vista de esto, Alza ha reclamado constantemente como existentes en su jurisdicción municipal, los muelles, docks y edificios creados por la Sociedad de Fomento, especialmente desde su separación de esta Ciudad, y en cambio Pasajes deniega dicho derecho y reclama a su vez los terrenos precitados.

Ambas partes, han presentado gran número de documentos, planos, declaraciones testimoniales, etc., y han puesto en juego toda clase de influencias, echando mano de los mejores abogados del país y Madrid, insistiendo sobre todo cerca de la Diputación. Según se desprende del voluminoso expediente *Alza-Pasajes* existente en la Diputación y oficinas oficiales, hasta ahora lleva la mejor parte y parece que la razón y derecho la población de Alza.

No obstante Pasajes ha recurrido e indagado en los archivos de los Ministerios de la Guerra y Marina de París y Madrid y ha encontrado documentos procedentes de las épocas de la guerra de la Convención francesa y de las de la Independencia, y la intervención del Duque de Angulema. (...) Los de Pasajes, capitaneados por el Sr. Marqués de Seoane han presentado ahora la cuestión bajo un nuevo punto de vista muy importante y complicado. Dicen que todo terreno bañado por el mar pertenece a la Nación; que los muelles, docks y edificios levantados por la Sociedad de Fomento, lo están en terrenos ganados a la bahía de Pasajes, y que por consiguiente el Gobierno es el dueño y quien debe resolver la cuestión en plena libertad.

Por ello la cuestión Alza-Pasajes dependerá de la interpretación que se de a la ley de marina y aguas”.

---

<sup>5</sup> DOCK, es una voz inglesa que define los depósitos comerciales en los muelles para recibir las mercancías a su desembarque de los buques y almacenarlos. Las Compañías que administran los DOCKS expiden certificados sobre los caracteres y estado de las mercancías, los cuales pueden negociarse, y solía constituir un buen negocio.

**Por sentencia de 21 de junio de 1890** del Tribunal Contencioso, el barrio de Antxo pasaba a jurisdicción de Pasajes<sup>6</sup>.

**A pesar de ello, en la Sesión Extraordinaria del 18 de julio de 1890,**

*“El Sr. Presidente expuso la necesidad en que se hallaba este Ayuntamiento de nombrar persona que le representara en todos los actos y particularmente en el expediente contencioso administrativo que esta Población viene sosteniendo con los vecinos Pueblos de Pasajes San Juan y San Pedro, indicando como persona de su confianza al Procurador Don Joaquín Díaz Pérez, vecino de Madrid. Después de oídas las explicaciones del Sr. Presidente y enterados minuciosamente del curso que lleva el referido expediente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad dar al referido Procurador Don Joaquín Díaz Pérez, poder en regla con facultades amplias, para que en nombre de este Municipio, se muestre parte de dicho expediente, haciendo toda clase de nombramientos y presentando los escritos y demás documentos y pruebas que crean necesarios para la buena defensa de sus intereses; autorizando al Sr. Presidente, Don Francisco Sarasola, y al Primer Teniente Alcalde Don José Ignacio Berrondo para que interbengan (sic) en el otorgamiento del mencionado poder”.*

**En la Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 1890,**

*“Dióse cuenta de una comunicación del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia en la que se manifiesta que habiéndose terminado y dictado sentencia en el asunto sobre los límites jurisdiccionales pendientes entre este Municipio y los de Pasajes, se ha servido señalar el día tres del próximo mes de septiembre para proceder al amojonamiento e interesa que acuda al acto una Comisión que represente a la Corporación y al efecto se acordó designar para ello la com- puesta por los Señores siguientes:*

*Alcalde-Presidente, Don Francisco Sarasola, Concejales, Don José Ignacio Berrondo, Don Prudencio Arzac y Don José Jacinto Labaca, y como auxiliares Don Sebastian Camio y el Sr. Don Miguel Antonio de Casares, sin perjuicio de llamar a otras personas que por su conocimiento en el asunto pueda ilustrar a la Comisión que queda asignada”.*

**En Sesión Ordinaria la del 14 de septiembre de 1890,**

*“Expuso el Sr. Alcalde que de las operaciones de deslinde que se están practicando con los dos Pasajes, como consecuencia de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso, Don Sebastián Camio, Arquitecto Municipal y otros, nombra- dos al efecto por la Comisión de los Ayuntamientos de Pasajes y esta Población*

---

<sup>6</sup> ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALZA, L-96

*ción, será necesario al parecer, el nombramiento de un tercero en discordia, y que al efecto era de la opinión que la Corporación que tiene el honor de presidir, debe facultar a la Comisión nombrada para este caso para que por sí y ante sí, y como representante de la Municipalidad en pleno y en su nombre intervenga en dicho nombramiento y designa a la persona que crea más conveniente”.*

Todo ello se comunica a la Comisión de Límites.

En **Sesión de 20 de octubre de 1890** se lee el acta que de común acuerdo han extendido y firmado las tres comisiones y en la cual se especificaba detalladamente los límites de los municipios respectivos. Aunque los vecinos de Antxo en su mayor parte preferían continuar anexionados a Altza, exigían de esta Población que a cambio les construyera escuelas y capilla. La ensenada de Molinao queda en jurisdicción de Pasajes, por lo que el Ayuntamiento de Altza decide que se suspendan inmediatamente los servicios que les prestaba, como la iluminación de farolas, servicio de serenos...

Pero los problemas con los dos Pasajes se plantean en el momento en que estos ayuntamientos quieren cobrar los arbitrios recaudados por Altza antes de la resolución de los límites. Altza propone abonar diez mil pesetas y cancelar así la cuestión (aunque Pasajes exigía a cambio que aportara la mitad del importe de las obras del lavadero). Pero Pasajes no se muestra conforme y exige una cantidad alzada que resulte de la cuarta parte del total recaudado en concepto de arbitrios municipales en toda la jurisdicción de Altza durante los últimos doce años, quedando además libres del pago de los gastos de obras en los terrenos que les correspondería. La Corporación altzatarra *“acordó por unanimidad que no se abone un céntimo más sobre las diez mil pesetas ofrecidas, y si no, pasar a la vía administrativa y judicial”.*

Las sucesivas propuestas de los dos Pasajes para conseguir parte de las cantidades recaudadas en el barrio de Antxo y de los buques surtos en la bahía, serán asimismo rechazadas, alegando (19 de marzo de 1891):

1º Por considerarlas puramente arbitrarias

2º Porque siendo así que las recaudaciones en la parte de Molinao datan solamente desde el año 1886-87 en que comenzó a poblarse, su propuesta quiere hacer ver que existía aquélla con ocho años de anterioridad.

3º Porque habiéndose considerado siempre como jurisdicciones de Pasajes los buques surtos en la bahía, todos los artículos que para los

mismos se expedían en esta Población, iban acompañados de su correspondiente guía o declaración, y por consiguiente debían haber cobrado su impuesto los administradores de aquellos municipios, sin que esta localidad sea responsable bajo ningún concepto de las introducciones fraudulentas que de las tabernas o establecimientos particulares se hayan podido efectuar.

Pasajes urge el pago cada vez con mayor insistencia. Todavía dos años más tarde, **en el año 1894**, después de creadas innumerables comisiones por parte de ambos ayuntamientos, acuerdan los concejales de Altza **un Acta de Arbitrio** (en el día 8 de Julio) sobre el tema de pagar de los impuestos de Antxo lo siguiente:

- 1º Fijar en 20.000 ptas. la cantidad a pagar a Pasajes.
- 2º Pagar en principio 5.000 ptas.
- 3º Las restantes 15.000 en plazos anuales de 3.000 ptas.

El Ayuntamiento de Pasajes decide poner de árbitro a la Diputación.

Era una deuda considerable para el Consistorio alzararra y difícil de abonar, por lo inescrutables y enmarañadas de las cuentas del secretario del Ayuntamiento y porque evidentemente, se habían gastado ya los emolumentos percibidos. La única decisión posible para mantener una postura airosa pasaba por dar largas y proporcionar dificultosas explicaciones, para de esta forma conseguir alargar los plazos, a pesar del enfado progresivo del Ayuntamiento de Pasajes, que hace cada vez más énfasis en su prisa por cobrar, y dejarse de dilaciones.

Este Ayuntamiento había hecho grandes promesas a los habitantes de la zona de Antxo, tan requerida y que tenía tantos “novios”, de que en cuanto percibiera lo adeudado por Altza, (ahora declarado recibido de manera ilegal) construiría las obras civiles y sociales que demandaban sus vecinos antxotarras <sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> La polémica se refleja en los periódicos de esta época, como “LA VOZ DE GUIPUZCOA” (10/11/1890), enfrentado a “LA LIBERTAD” (16/11/1890). En el primero se defiende que en cuanto pague Altza, Pasajes comenzará las diversas obras de mejora, mientras que el segundo no se cree que se vayan a construir nada menos que escuelas públicas, alhóndiga, cárcel, templo y cementerio. En “EL FUERISTA” (13/11/1890) se hacía a su vez hincapié en que la rendición de las cuentas municipales presentaba muy mal aspecto, según era vox populi.





*Balcón del ayuntamiento. Se observa el año de construcción (1889).  
Fuente: Altzako Tokiko Bilduma-Casares Kultur Etxea.*

Mucha gente dudaba que los municipales de Pasajes pudieran cobrar, de que fueran promesas de épocas de elecciones municipales, y de que a la fin se destinara efectivamente lo prometido a la zona de Antxo. Por ello muchos vecinos preferían optar por unirse a Altza, o en último caso a San Sebastián<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> En los últimos meses del año 1890 se reunieron en varias ocasiones unos 200 vecinos de Antxo con el propósito de decidir la viabilidad la autonomía de Antxo, constituyéndose en municipalidad independiente. Se decide encargar un informe a un letrado y se nombra una comisión para dirigir las gestiones. Para sufragar los gastos se abrió una suscripción. Pero queda claro que necesitan ser por lo menos 2.000 habitantes.

El Ayuntamiento de Alza hace insinuaciones a esta comisión sobre si están dispuestos a anexionarse a ellos, si están dispuestos a establecer las escuelas, habilitar un local que reúna mejores condiciones higiénicas para el culto mientras se edifica una capilla en el barrio y atender los servicios públicos. De la votación se obtuvo un total de 99 votos favorable a anexionarse a Altza, por uno a San Sebastián.

“LA LIBERTAD”, 22/9/1890, 16/10/1890, 7/11/1890: “ANCHO INDEPENDIENTE”. Las gestiones para agregarse al Ayuntamiento de Altza proseguían al año siguiente ante la Diputación Provincial: “LA VOZ DE GUIPUZCOA”, 20/11/1891, 23/11/1891, 3/12/1891.

En el año 1891 se emite la original propuesta de hacer de los dos Pasajes, Antxo, Molinao y Alza un solo municipio:

*“La bahía de Pasajes no es frontera, sino centro de unión de los pueblos, barrios y núcleos de población que la circundan, la bahía irradia los elementos de riqueza a sus orillas, por ella se desarrolla el comercio, se construyen almacenes, se establecen industrias, aumentándose la población, se edifican casas y sube el valor de la propiedad, se disponen elementos de recreo y, en una palabra todos los puntos bañados por la mar reciben la influencia benéfica del Puerto, en mayor o menor escala. (...) El habitante de Ancho, como el de Molinao, como el de Alza, como el de los dos Pasajes tiene una aspiración primordial, la del fomento del Puerto de Pasajes.*

*Formando un solo Municipio los dos Pasajes, Ancho, Molinao y Alza se unirían todas las fuerzas bajo una acertada dirección que las utilizara en provecho de todos, porque claro es que ensanchándose el campo donde se ha de escoger el personal, se haría una elección acertada; se simplificarían los servicios municipales, aumentarían los rendimientos, porque el fraude no sería tan fácil como ahora que se confunden los términos de Pasajes y Alza en el casco de Ancho. En fin, que de esta manera surgiría un nuevo y potente Municipio que resultaría un bien para todos los vecinos de la zona.”<sup>9</sup>*

La cuestión sobre el deslinde y el levantamiento definitivo de los planos entre Altza y Pasajes todavía coleaba algunos años después. A principios del año 1892 en las oficinas de los arquitectos Don Miguel Irastorza y Don Sebastián Camio, peritos nombrados para el levantamiento de planos de los tres pueblos de Pasajes San Juan, San Pedro y Altza y para el deslinde de los dos pueblos con Altza, se reunieron el alcalde de los dos Pasajes Sr. Irigoyen, al frente de las Comisiones de Pasajes San Juan y Pasajes San Pedro, compuestas del Marqués de Seoane, Sr. Samaniego, Sr. Iriarte y Sr. Echeverría, la primera; D. Justo Minondo, diputado provincial, Sr. Llanos, Sr. Garayalde, Sr. Saenz y Sr. Cámara, la segunda. Por Altza concurrió una comisión compuesta del alcalde D. Francisco Sarasola, D. Miguel Casares, D. José Lavaca y D. Casimiro Auzmendi.

*“Examinados los grandes planos levantados por los dos peritos nombrados y zanjadas algunas pequeñas diferencias que surgieron en el deslinde practicado, fueron aprobados los planos con las correcciones hechas y se dieron por terminado con esto las diferencias ruidosas y laboriosas que han llamado tanto la atención de propios y extraños durante tantos años entre los dos Pasajes y Alza”.*

---

<sup>9</sup> “LA UNION VASCONGADA”: “El nuevo Municipio de Pasajes”: 15/03/1891

Se acordó que los peritos procedieran desde luego al amojonamiento de los límites entre los dos Pasajes y Altza, según el plano y adecuado a las pequeñas correcciones de las diferencias zanjadas, acordándose el plano definitivo.<sup>10</sup>

El alcalde de Altza no quedó contento y unos meses después presentaba ante la Corporación Provincial una comunicación por la que protestaba, a petición de los vecinos, de la forma en que se llevó a cabo dicho deslinde, en el que se señalaban los límites de las aguas, antes de las obras del puerto de Pasajes<sup>11</sup>.

## 1.2 LAS CUESTIONES DE LOS LÍMITES CON LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

En el día 9 de agosto de 1896 surgieron graves problemas raíz de la detención de un pellejo de vino realizada por el guarda de arbitrios en las inmediaciones del caserío Laguras de la jurisdicción altzatarra, que iba destinado al consumo de los operarios destinados en los trabajos de conducción de aguas a San Sebastián, en el punto de “**Errotazar**”<sup>12</sup>.

Se crea una comisión para investigar el tema y se remite su informe a la Diputación que fue muy disputado. Esta comisión investiga a testigos, vecinos ancianos de la población y conocedores de toda la vida de los terrenos en razón. Al parecer la situación fue discutidísima en la población de Altza y creó más de una discusión familiar por cuestiones de límites.

Por otra parte, Altza considera que la villa de Pasajes tiene el mismo interés que dicha población en el tema de límites con San Sebastián, por la parte del distrito de San Pedro y monte Ulía, por lo que invitan a ese Ayuntamiento a que se presente como parte en el expediente y conjuntamente defender los derechos que ambas poblaciones tienen en el

---

<sup>10</sup> “El GUIPUZCOANO”: “Asunto Importante”; 01/01 1892

<sup>11</sup> “LA UNION VASCONGADA”: 08/04/1892

<sup>12</sup> Denominado popularmente “ERROTAXAR”, era un molino desaparecido, que se situaba en “ILLURGITA”. Este es un profundo seno, al norte de Mendiola (Ulía). Ricardo de Izaguirre en sus notas a la donación de Leyre” cita el topónimo “IRURDITA”, en la descripción de límites de San Sebastián .

TELLABIDE, J. *Registro Toponímico donostiarra*. Donostia 1995

monte Ulía, y “de esta forma evitar que la Capital se introduzca en sus respectivos términos municipales”. Los antiguos antagonistas se habían convertido en aliados frente al enemigo común: San Sebastián.

El litigio comienza por nombrar conjuntamente ambos Ayuntamientos un asesor letrado para que lleve a cabo la dirección y ordenación de todas las pruebas que sean pertinentes en el asunto.<sup>13</sup>

Un par de años después el licenciado que lleva el tema contra San Sebastián solicitaba que se acredite:

1º Que los caseríos situados en la zona conflictiva de Ulía han estado pagando las contribuciones en Alza.

2º Que los moradores de dichos caseríos han inscrito en el Registro Civil y libros parroquiales de Alza los nacimientos, matrimonios y defunciones de sus familiares.

<sup>13</sup> El texto del conflicto que dio origen a la polémica decía así:

“El Alcalde de San Sebastián dirige un oficio al de esta Población, por el que participa que tiene parte de que el guarda de arbitrios de esta Población detuvo un pellejo de vino que procedente de la Ciudad iba destinado al consumo de los operarios de aquel Municipio, ocupados con motivo de la conducción de aguas en el punto denominado “**Errotazar**”, y de que dicha detención se había llevado a cabo en el momento en que, como otras veces, el conductor de la mercancia se había visto necesitado de atravesar una pequeña parte de la jurisdicción de este Municipio”.

Alza contestaba de la siguiente forma: “Si bien por deferencia y atención a la persona del alcalde de San Sebastián podría ordenarse la devolución de pellejo de vino detenido, la significación que de este hecho tendría en lo sucesivo, en perjuicio del derecho a la jurisdicción municipal de esta Población en el punto de “**Errotazar**”, que viene sosteniéndose desde tiempos atrás, se opone, bien a pesar de los deseos de esta Corporación a acceder a lo que interesa dicho Sr. Alcalde.

La Ciudad de San Sebastián tiene conocimiento de que Alza no ha renunciado, ni renuncia, sino antes por el contrario con la misma energía de siempre, sostiene y considera como suyo el punto de “**Errotazar**”, por formar parte el mismo de su término jurisdiccional”.

“El acto de amojonamiento, extendido por la Comisión de la Capital en el año de 1889, sin el concurso y conformidad de la de esta Población, no puede tener fuerza alguna mientras carezca de esas circunstancias. El punto de **Errotazar** aparece siempre comprendido en el término Municipal de Alza, y así se ha considerado en todo tiempo, sin que este particular se haya puesto jamás en duda por su vecindario.

En la última época en que se verificaron trabajos en **Errotazar**, recaudó Alza en toda ella y sin oposición alguna ni protesta de nadie, los derechos municipales de los artículos gravados que se consumieron en el mismo, y por consecuencia, no es posible devolver el vino detenido”.

AMHSS, ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALZA, L-99, (pp. 296-7)

3º Que han emitido sus sufragios en el colegio electoral de Altza.

4º Que sus niños reciben la educación gratuita en las escuelas de esta población.

La Diputación resolverá a favor de Altza, aunque San Sebastián recurrirá ante el Consejo de Estado en Madrid, quien resolverá de nuevo a favor de Altza.

**Otro conflicto de jurisdicción** con San Sebastián, éste con motivo de la instalación de un **sanatorio de la Cruz Roja en Ategorrieta**, tuvo lugar en el año 1898 <sup>14</sup>.

En el mes de septiembre de ese año el Ayuntamiento de San Sebastián estaba dispuesto a ceder un terreno gratuito para construir un hospital de la Cruz Roja, con motivo de la repatriación de heridos y enfermos procedentes de Cuba y Filipinas, o sea, de las denominadas “Guerras de Ultramar”. El Comité de Guipúzcoa consideraba que construir un hospital requería un presupuesto muy elevado, ya que en esa época se abría y se cerraba la actividad de un hospital en función de necesidades puntuales, y por lo tanto se preveía para exigencias de poco tiempo.

Por ello se decide arrendar la fábrica que los Srs. Martikorena poseían en Altza, por 2.000 pesetas para 20 meses. Consideraron que la situación de esta fábrica era privilegiada y con una orientación apropiada, de espaldas a la humedad del mar que se consideraba perjudicial para la salud.

En una carta, fechada el 27 de noviembre del mismo año, el alcalde de Alza, Ramón Aulestiarte dirigía las siguientes palabras a la **asamblea de la Cruz Roja** de San Sebastián:

*“Teniendo en consideración la Corporación Municipal que desde hace aproximadamente tres meses que se instalaron en Miracruz, término Municipal de esta Población, un Sanatorio por la benéfica institución de la Cruz Roja de San Sebastián, con el nobilísimo y alto fin de atender el restablecimiento de los soldados repatriados de Cuba, obrando enteramente como si se tratara de una finca enclavada dentro de los límites jurisdiccionales de San Sebastián, puesto que no se ha dado conocimiento al Juzgado de esta Población, en los*

---

<sup>14</sup> SAMANIEGO ARRILLAGA E. : *Historia de la Cruz Roja de Gipuzkoa*. Publicaciones del Instituto Doctor Camino, San Sebastián 2002, pp. 62-63

casos de defunción, ni se ha solicitado autorización de esta Corporación para la introducción de artículos gravados con impuesto municipal; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad pasar a los Señores de la Cruz Roja un atento oficio, redactado de la manera siguiente:

*“El Ayuntamiento de Alza viene observando con pena que desde hace tres meses que se instaló en Miracruz el Sanatorio para atender al restablecimiento de los soldados repatriados de Cuba, no se ha venido teniendo en cuenta la jurisdicción en que se halla enclavado dicho Sanatorio, sin duda por inadvertencia involuntaria, obrando enteramente como si estuvieran enclavados dentro de los límites jurisdiccionales del pueblo limítrofe de San Sebastián”<sup>15</sup>.*

*“No se dirá que la Población de Alza obra de ligero al permitirse llamar la atención de V.S. sobre hechos de tanta trascendencia: ha esperado uno y otro día y ha hecho que transcurriera hasta meses, en la creencia de que caería en la cuenta; mucho menos se dirá (ya que otra cosa demuestra el tiempo que se ha dejado pasar) que Alza trata de entorpecer la benéfica acción que ejercitan: persigue, porque no puede menos salvar los indeclinables derechos que tiene a mantener su jurisdicción sin permitir, sin protestar, actos que, aun inconscientemente ejecutados, son atentatorios a dicha jurisdicción y contrarios abiertamente a las leyes y disposiciones por que vienen rigiéndose los pueblos de la Nación”<sup>16</sup>.*

La Cruz Roja acordó contestar reconociendo la justicia que asistía a Alza.

El municipio alzarra acordó liberar del pago de los arbitrios municipales a las mercancías destinadas al sanatorio, actitud que fue debidamente agradecida por la benéfica institución.

---

<sup>15</sup> Obsérvese la nota divertida de que el Consistorio alzarra denomina a San Sebastián, capital de la Provincia, meramente “pueblo limítrofe”, con respecto a Alza.

<sup>16</sup> ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALZA, L-100.

## 2. LA ECONOMÍA DE ALTZA

A la hora de entender la economía de una Población o de un Ayuntamiento es fundamental considerar sus ingresos y sus gastos, como en toda economía personal. Pero ¿cuáles eran **los ingresos** para fondos públicos y cuáles **los gastos** para el uso comunitario de la población de Altza?. Las cuentas de esta población resultaban en esta época bastante confusas, por el hecho de que el puesto de secretario (que increíblemente guardaba los libros en su propia casa, o por lo menos eso se alegaba para no mostrarlos en un momento determinado) cambiaba con demasiada frecuencia y por el hecho de que los municipales tampoco estaban deseosos de mostrar sus cuentas a la Diputación. Esta institución siempre requería tener en su poder un duplicado de cada cuenta de gastos e ingresos, pero al parecer no siempre se cumplía.

### 2.1 LOS INGRESOS

**La principal fuente de ingresos** eran **LOS ARBITRIOS**, impuestos que se recogían de los artículos gravados como el vino, la carne, la sidra, el aguardiente, el aceite de oliva o la gasolina y el petróleo, así como las actividades del matadero.

Los reglamentos provinciales imponían:

*“Al formarse los presupuestos ordinarios debían consignarse todos los arbitrios que regirían en el año económico. Los encargados de las alhóndigas municipales remitirían periódicamente un informe sobre la cantidad de especies y de dinero recaudado”.*

En general, el municipio los recaudaba por venta libre o subasta pública. Funcionaba de la siguiente forma:

*“Compete al Ayuntamiento señalar la cantidad que ha de servir de base a los remates, así como presidir éstos con su asistencia, resolviendo por mayoría de votos las dudas que se ofreciesen en su adjudicación. A este efecto serán con-*

*vocados para el primer remate todos los Concejales por medio de oficio que se les pasará con veinticuatro horas de antelación cuando menos, señalando el día, hora y local en que ha de celebrarse el acto. Si a pesar de la convocatoria no se reuniere la mayoría absoluta de los que componen el Ayuntamiento, transcurrida media hora después de la señalada, se procederá a la celebración del remate con los Concejales que hayan acudido, bastando para la validez del acto, tanto en el primer remate como en los posteriores, que se hallen presentes el Alcalde y el Regidor Síndico, juntamente con el Secretario de la Corporación.*

*Las diligencias serán actuadas por este funcionario, quien cuidará de extender un acta por cada remate, consignando en ella minuciosamente cuanto haya transcurrido, y haciéndole firmar a dos testigos presenciales, así como a los individuos del Ayuntamiento que hayan asistido y al mismo rematante u otra persona por su ruego, si no supiera escribir".<sup>17</sup>*

La adjudicación de los remates públicos de vino, aguardiente, carne, arriendos de la casa concejil y de la carnicería se hacía en Altza siempre a principios de año, en una ceremonia que tenía lugar tras el rezo de las vísperas y del Santo Rosario, leyéndose las condiciones "en ambos idiomas".

De esta manera, todas las tabernas de la población debían obligatoriamente abastecerse del vino de la alhóndiga de Altza<sup>18</sup>, lo mismo que parte de los buques fondeados en la bahía de Pasajes. Según el Reglamento de recaudación de Arbitrios Municipales de la Provincia del año 1886 (capítulo II), "los derechos de los artículos que adquieran los buques para su aprovisionamiento, se exigirán a los dueños de los depósitos o almacenes que se provean", algunos de ellos situados en la zona de Altza. Ello proporcionaba bastantes beneficios, aunque con gran disgusto de la villa de Pasajes que se creía con mayor derecho a este cobro de impuestos sobre los abastecimientos a los buques de la bahía pasaitarra.

---

<sup>17</sup> "REGLAMENTO PARA LA IMPOSICION Y RECAUDACION DE ARBITRIOS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA ". Hacienda Municipal . En el Cap. XVI, "Arriendos a Venta Libre" (Artº nº 124) Imprenta de la Provincia, San Sebastián, 1886.

<sup>18</sup> Así se hace saber cada vez a todos los solicitantes de apertura de taberna o posada. Este abastecimiento obligatorio en Altza era requisito indispensable. Por ejemplo, en el año 1844 D. Andrés Queheille quiere poner taberna y posada en Miracruz y se le comunica esta obligatoriedad, y los vecinos de Antxo se quejan de ello pues no existe así libre competencia de precios y de calidad.. (no olvidemos la cantidad de tabernas que habían en la zona de la Cuarta Vía)..





*Ensenadas de La Herrera y Molinao. Fragmento de un plano de la bahía de Pasajes (1888). Fuente: Museo Naval.*

La existencia del edificio de la alhóndiga pasó por diversas vicisitudes, y así vemos que en año 1854 el Consistorio solicita del Gobernador de la Provincia el permiso para construir la alhóndiga, pues *“les parece mal que el vino y aguardiente de provisión estén en la taberna pública de la casa concejil, desde donde se distribuye a las demás”*. En el año 1887 se comienzan las gestiones de compra de un edificio en la zona de Antxo, para usarlo de alhóndiga de la zona<sup>19</sup>. Diez años después, en 1897, cuando se continuaba gestionando el tema, ocurrió uno de los mayores escándalos de la época en Altza, que dio mucho que hablar en la Población.

Resultó que el Ayuntamiento había creado una comisión compuesta por dos concejales (Srs. Aulestiarte y Artucha) para que trataran de la compra de unos terrenos que el municipio consideraba muy ventajosos, en la zona de Buenavista, para construir escuela y alhóndiga.

<sup>19</sup> En este mismo año se hace constar la necesidad imperiosa en Antxo de un **matadero**, *“pues que existiendo actualmente uno en el casco del Pueblo, se hace muy molesto el tener que conducir las reses sacrificadas a los puestos de venta de aquel barrio, por la gran distancia que media y por caminos intransitables, a veces con lluvia y otras con el rigor del calor”*. El coste de la construcción del matadero se estimaba en unas 2.000 o 3.000 pesetas. (ACTAS, L-97).

Estos dos concejales se entrevistaron con el propietario y consideraron esos terrenos tan “ventajosos” que lo que hicieron fue comprarlos “in situ”, pero para ellos mismos. Cuando se les exige explicaciones de las gestiones que habían realizado proporcionan satisfacciones vagas, excusas varias tan fútiles que ni siquiera son consideradas merecedoras de constar en el acta de sesiones. Pasa el tiempo y no presentan informes ni presupuestos de oferta... hasta que es público y notorio en Altza que son ellos los que lo han comprado, y se ven forzados, a requerimiento del Concejo a confesarlo.

En el acta de julio de 1897 <sup>20</sup> se hace constar lo siguiente:

*“Que lo que no se comprende es que el Sr. Aulestiarte y Artucha, dejando a un lado la gestión que el Ayuntamiento les había encomendado se atrevieran a adquirir para sí propio aquellos terrenos, como quien parece burlarse así del Ayuntamiento que les confirió un encargo, porque la adquisición de los terrenos por los señores Aulestiarte y Artucha fue posterior al encargo que les dio el Ayuntamiento.”* Luego añaden con gran ironía: *“Que si beneficosa era la compra para los señores Aulestiarte y Artucha, también lo era para el Ayuntamiento mismo. Que si cada vez que el Ayuntamiento trata de adquirir una cosa en beneficio del pueblo que representa, nombra una Comisión para ello y esta Comisión viendo el lucro que de aquella cosa había de sacar, lo adquiere para ella, mejor sería que ni tan siquiera se constituyera el Ayuntamiento, porque para hacerse esto por una Comisión de su seno, sería mejor que no se expusiera a ello, y que no se sabe hasta qué punto no se exigirán responsabilidades a ambos concejales de aquella época, pues en la actualidad uno cesó y Aulestiarte es en este momento el Alcalde”.*

El alcalde reta entonces a todos los concejales a que encuentren registrado en las actas municipales su nombre como designado como miembro de la comisión encargada de la compra de los terrenos en Buenavista. Y reitera que todo lo que no aparece constado en las actas municipales no tiene valor legal. Ello enfada al concejal que realizaba la moción, pues considera que todo son excusas y que todos los componentes del concejo sabían de su función de buscar un terreno asequible para construir las escuelas y la alhóndiga. El alcalde se reafirma en su argumento a la par que cita artículos de la legislación municipal, y el asunto queda en un tenso punto muerto.

---

<sup>20</sup> ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALZA, L-100

Un mes después, el alcalde Aulestiarte presenta en su descargo una carta remitida por D. Tomás Bermingham<sup>21</sup>. El Ayuntamiento se reunió en sesión secreta para su lectura.

El texto era:

*“San Sebastián, agosto 26 de 1897.*

*Sr. Ramón Aulestiarte*

*Muy Sr. Mío y apreciado amigo:*

*“Por su carta de hoy, a la que acompañan las copias de dos de los puntos discutidos en las sesiones celebradas en el Ayuntamiento de Alza en los días 25 de Julio y 8 de Agosto del presente año, veo que tratan de una manera alevosa e indigna de atentar contra la caballerosidad de usted, en sus gestiones como concejal de ese Municipio. Yo, que he intervenido en el asunto de la venta de los terrenos en cuestión como apoderado de mi señora madre doña Emilia Brunet, propietaria de los mismos, puedo y debo dar una explicación escrita autorizando a Ud., para que la enseñe cuando quiera y donde quiera, a pié de silenciar de una vez por todas a los que quieran atacar la honra de personas con Ud. que estorban sin duda a los fines de aquéllos.*

*Hace ya unos siete años que Ud., por medio de un amigo mío, hoy difunto, trató de comprar esos terrenos y si en aquella época no nos arreglamos, fue por cuestión de precio, pues yo pretendía obtener una cantidad mayor de la que Ud. siempre seguía ofreciéndome. Por aquel entonces me limité a ceder a Ud. en alquiler un trozo de terreno que le hacía falta, hasta ver si llegábamos a un acuerdo, el cual fue un hecho cuando hará ya más de un año y medio, propuse yo ceder a Ud. todos los terrenos en una cantidad que a mí me pareció ya aceptable, a la que Ud. accedió, pidiéndome tan sólo un plazo para hablar a otros amigos que en unión de Ud. querían adquirirlos, plazo que le dí gustoso, pues siempre preferí que fuera Ud. el comprador, como persona conocida.*

*Ya la escritura de compraventa estaba formalizada con Ud. y otros tres amigos, no faltando más que la firma, cuando el Ayuntamiento de Alza pasó una comunicación a mi Sra. Madre pidiéndole unos metros de terreno. No con-*

---

<sup>21</sup> Tomás Birmingham y Brunet era un personaje muy importante en la sociedad donostiarra desde el punto de vista social y económico. Especialmente porque formó parte del primer consejo de administración del Banco de San Sebastián, aunque verdaderamente si se lee con atención las listas todos sus consejeros se apellidaban de forma alternativa “Brunet” o “Birmingham”. GARATE OJANGUREN: *Cien años de la vida económica de San Sebastián (1887-1987)*. San Sebastián ( Biblioteca Dr. Camino. ) 1995, p. 218-9.

*testamos a dicha comunicación por que jamás habíamos tratado de nada con ese municipio. Y menos íbamos a dar paso alguno después de formalizar el asunto con otras personas.*

*Creo amigo Aulestiarte que estas francas y espontáneas explicaciones bastarán para que todos sus amigos y convecinos se convenzan de la rectitud con que Ud. ha procedido en este asunto”.*

*DE LO QUE DOY FE, TOMAS DE BERMINGHAM”*

Por otra parte eran diversas las obras públicas que se requerían en esa época, como consecuencia de la expansión de la Población y del engrandecimiento de su parte baja, por lo que acordarán que, “ya que no resultan suficientes los arbitrios actuales para hacer frente a todas estas necesidades, se decide gravar un poco más el aceite y petróleo de consumo de la población”.

El problema asociado al cobro de los arbitrios es la existencia de un **activo contrabando**, si bien a pequeña escala. En el mes de julio de 1889<sup>22</sup> encontramos la siguiente observación, muy curiosa: “en vista de las noticias de que se hace bastante contrabando de San Sebastián por medio de las mujeres que van al mercado y de que el alguacil municipal no tiene atribuciones para poderlas registrar, se acordó a ver si la esposa del Sargento de Miqueletes, Dionisio Ariztimuño querría comprometerse a efectuar los registros mediante alguna gratificación que se le pudiera dar”. También se acordó solicitar de la Compañía de Tranvías de San Sebastián que el guarda de arbitrios pueda, dentro de la jurisdicción de Altza, montar gratis en los coches de dicha Compañía al efecto de inspeccionar a los viajeros por si hacen o no contrabando de artículos gravados con los impuestos municipales. El problema siempre surgía cuando algunas personas se negaban a que se les registrara las mercancías. El Ayuntamiento, decidido a cortar con esta actitud dio facultad al guarda de arbitrios para que se les multe.

Hay que decir que también contaban con un sistema de presión muy efectivo para evitar la morosidad de los vecinos que no habían satisfecho la contribución, ya que en misa de Ocho y Mayor el párroco leía la lista de dichos vecinos.

---

<sup>22</sup> ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALZA, L -96

**LOS MONTES FRANCO**s eran otra gran fuente de ingresos para el municipio. De ellos se obtenía leña, madera, pastos, hehechos, argoma... La discusión sobre si los beneficios que producían debían revertir en el Ayuntamiento para disminuir el gasto público, o en un reparto entre los altzataras privadamente era muy habitual<sup>23</sup>. En la actas, naturalmente, se reflejaba que el Ayuntamiento lo reclamaba para sí. De todas formas la evolución de que los beneficios que proporcionaban los Montes comunes evolucionaran hacia el erario común era muy clara<sup>24</sup>.

En otras ocasiones, a cambio del usufructo del monte y en especial del hehecho y leña que recogían, se ordena la plantación de árboles en los terrenos comunes, dentro de una política de preservación forestal<sup>25</sup>. Así, se mandaba en 1896 a los dos colonos de la casería de Argorri de Rentería, que a cambio del hehecho que recogen, pongan en uno de los terrenos pertenecientes a este Ayuntamiento 21 plantas de roble por los tres años de retraso y 10 en los años sucesivos, comenzando desde la fecha en que dichos árboles sean colocados, en sitio que determine la comisión, o en su caso el **guardamonte**<sup>26</sup>, que cada planta debe estar forrada de espinos y que las mismas deben ser de la confianza de la Comisión y del guardabosque.

En el año 1895 encontramos una forma distinta de sacar rendimiento a estos montes comunales del Urumea. En este año el administrador de la Papelera Vasco-Belga de Rentería manifiesta que se proponen ejecutar las obras necesarias para utilizar un salto de agua del río Urumea y producir energía eléctrica transportable por cables aéreos a aquella

---

<sup>23</sup> ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALZA, L-100

<sup>24</sup> Sobre el tema de los Montes Francos véase el artículo de J.C. Mora "*Los Montes Francos del Urumea*" en el Hautsa Kenduz III ( Altza, 1996), pp. 37-51. En él este autor hace patente esta evolución de paso de Monte Franco a montes considerados de "propios", "cuya explotación se reservaba a las villas", "para pagar los gastos del conejo". Lo cierto es que la diferencia de opinión entre vecinos y Ayuntamiento a finales de siglo era todavía palpable, como queda recogido frecuentemente en las actas municipales.

<sup>25</sup> Idem, p. 42

<sup>26</sup> Altza había solicitado en el año 1846 el nombramiento de un guardamonte a la Diputación, y ésta había respondido que lo podían nombrar si querían, "para guardar sus tierras y sus montes", pero le recordaba que, según el Fuero, en Guipuzcoa "es libre que el ganado pueda pastar de sol a sol en todos los terrenos y montes que no estén cerrados".

localidad para emplearla en su fábrica, siendo preciso para conducir esa fuerza fijar en el largo recorrido resistentes postes que sostengan los cables conductores. Que debiendo hacerse parte de este recorrido por montes comunales de Altza solicitan el permiso para utilizar el arbolado existente para postes, y para la colocación de éstos. Se llevaría a cabo un valor de tasación por parte de peritos representantes de ambas partes. Accede a ello el Ayuntamiento y decide nombrar una comisión para apreciar el valor del material utilizado. Por otra parte también exigen que se evalúen los daños que generan en los montes estas acciones.

También existían otros ingresos, como **el portazgo** (derechos pagados por pasar por determinado sitio del camino), siendo especialmente rentable el situado en el Alto de Miracruz, de paso obligado para el transporte y tráfico de mercancías. En el año 1895 recaudaba una peseta por cada carro que pasaba por allí. De hecho existe en esa fecha una solicitud de los vecinos (a la que el municipio se negará) de que se rebaje a 50 céntimos la cantidad del portazgo.

El tráfico de los carreteros que con sus carros y yuntas llevaban piedra extraída en las canteras del término de Altza para la edificación de casas en San Sebastián, en pleno auge turístico, resultaba en extremo rentable. Aunque en otra ocasión la petición de exención de pago de derechos de peaje a favor de los caseros de Molinao en el portazgo de Miracruz tuvo una resolución favorable para éstos, que habían recurrido a la Diputación (la vigilancia en este punto corría a cargo de una pareja de miqueletes). Estos caseros recogían asiduamente arena de la playa de la Zurriola para utilizarla como abono. Otras peticiones de exención del pago de peaje se llevaron a cabo con el argumento de que el transporte era para acarrear productos para abono en la labranza.

## 2.2 LOS GASTOS

Los gastos como se puede suponer eran de lo más variado y heterogéneo.

Los pagos de los salarios a los funcionarios, socorros a los pobres (así como pago a la Beneficencia y cárcel de San Sebastián cuando se enviaba algún vecino) el alumbrado público, limpieza de calles, obras públicas, el sostenimiento de las escuelas, de la iglesia... pero sobre

todo el sostenimiento de los caminos representaban el grueso de sus gastos.

Veamos cuáles eran los **funcionarios** a los que debía pagar el **salario**:

En primer lugar el **cirujano**. La dotación de esta plaza suscitaba múltiples discusiones cada vez que se renovaba. Al principio, en 1844 se le pagaba seis celemines de maiz o cuatro de trigo por “cocina” (por familia), un real y medio por visita, dos reales por sangría y veinte por parto, además de proporcionarle casa en la plaza. En 1857, el Ayuntamiento le establecían las siguientes condiciones:

1º: Que su asignación anual se compondrá de 5.000 reales en metálico por semestres vencidos de los fondos municipales, de cuatro reales por visita a un convento de monjas, 20 por parto que asista y dos por cada sangría. Y se le concede casa libre de renta y de toda carga. Si usa caballería contribuirá cada vecino al tiempo de la cosecha con porción de paja para su sostenimiento.

2º El cirujano deberá asistir con la mayor puntualidad y esmero a todos los enfermos de la Población, así a los vecinos que contribuyen a su sostenimiento o sean pudientes, como a los que en concepto de pobres no se hallen en igual caso; y asimismo se le impone la obligación de vacunar gratuitamente en las épocas a propósito para la inoculación de tan recomendable preservativo.

3º La rasura no le será forzosa. Para las grandes operaciones quirúrgicas exigirá lo justo y prudencial.

4º El contrato durará ocho años, aunque tanto el Ayuntamiento como el cirujano se reservan el derecho de cancelarlo con cuatro meses a lo menos de anticipación, menos en los casos extraordinarios de epidemia.

5º A fin de que la asistencia facultativa sea más esmerada no podrá el cirujano contratarse o celebrar ajustes para fuera de la Población; si bien podrá acudir a llamamientos particulares de puntos inmediatos, no impidiéndolo el buen servicio del Pueblo.

6º El cirujano no podrá ausentarse del pueblo sin previo consentimiento del Ayuntamiento; en este caso, y en el de enfermedad deberá poner un sustituto, pudiendo valerse de los facultativos de los pueblos inmediatos.

En una ocasión se dio el caso curioso de que dimitió alegando dificultades con el idioma, ya que él procedía de Castilla y no podía entender a los enfermos ni hacerse entender por ellos. Conforme fue creciendo la población en la zona de Antxo resultó patente la necesidad de crear una segunda plaza de facultativo, teniendo en cuenta además “la considerable distancia en que se encuentra dicho barrio de Antxo del casco de la población (punto de residencia del actual facultativo), lo que hace imposible su puntual respuesta a las llamadas”.



*Casa Barbotegi (casa del médico).*

*Fuente: Joxerra Fernández.*

Las epidemias de viruela y cólera fueron quizá las peores pruebas con las que se podía hacer frente el facultativo. En el mes de enero de 1861 se reunía la Junta de Sanidad integrada por el alcalde, el párroco, dos regidores y el cirujano, “en virtud de haber ocurrido una muerte a resultas de una fuerte viruela, y sobre algunos casos idénticos ocurridos en la Población, considerando como enfermedad de contagio, dispusieron que el cadáver fuese conducido al depósito del cementerio y fuese vigilado, sin darle sepultura hasta que se cumpliese el tiempo designado así por la Ley Civil como la Eclesiástica.

Asimismo se dispuso que se aislara y no se dejara entrada alguna a ninguna persona joven en la casería llamada Garrostegui, acometida de



viruela en cuatro o cinco personas de familia, y para el efecto se determinó poner de guardia una persona anciana de toda confianza, pagada por los fondos del Ayuntamiento”.

La situación se repite en noviembre de 1864. En esta ocasión además se tuvo presente “que en el año 1855, cuando el cólera morbo afligía a la Población, la Corporación Municipal de aquella época, teniendo presente que los cadáveres de los coléricos apenas cabían en el reducido cementerio existente, se vio precisada a construir provisionalmente otro con muros de tierra”.

En este año quieren hacer el cementerio definitivo, de mampostería, el provisional y alejarlo del pueblo y de la plaza. Al año siguiente la Junta de Sanidad resaltaba la necesidad de que se construyera detrás del recinto un depósito de cadáveres, que sirviera al mismo tiempo de albergue en caso de intemperie al cura y a los acompañantes a los entierros. En el año 1865 se bendijo el nuevo campo santo.

Por los casos de viruela se abonaba al facultativo 4 pesetas diarias por la asistencia al enfermo (1889), y además se proporcionaba una ayuda a las familias enfermas que no podían valerse por sí mismas.

Este hecho planteaba conflictos entre ayuntamientos limítrofes. Algunas veces los enfermos se trasladaban de jurisdicción a casa de parientes para que les cuidaran y surgía la discusión de qué municipio debía hacerse cargo de los gastos de atención al enfermo si el de vecindad o el de acogida, situación agravada porque podía infectar a otros. Un caso así fue el que le sucedió a un vecino de Pasajes que, al ir a visitar a sus parientes de Altza, contrajo allí la enfermedad de la viruela. Regresa a Antxo, su caserío natal; entonces surge la polémica, de quién debe hacerse cargo de los gastos de la enfermedad y del cirujano que le visita. Pasajes, que es su lugar de residencia, o Altza, donde, por no existir un adecuado aislamiento, contrajo la enfermedad .

Los periódicos de finales de siglo denunciaban frecuentemente la deficiente situación sanitaria de la zona de Molinao, foco de toda clase de enfermedades infecciosas. Incluso en una ocasión añadían a estas deficiencias una defectuosa asistencia sanitaria por parte del Ayuntamiento de Altza:

*“El Ayuntamiento de Alza se desentiende completamente y de manera escandalosa de los atacados por tan horrible enfermedad (la viruela) hasta el*

*punto de que no hay ni hospital, dándose el caso también de que algunos enfermos han carecido de toda asistencia facultativa.*

*El Ayuntamiento de San Sebastián se opone a admitir en Manteo a ningún virulento que proceda de Pasajes faltando así, si bien toda la enormidad de la culpa corresponde a Alza, eludiendo uno de los más sagrados deberes de la humanidad. Los terrenos de Molinao, más bien que terrenos son depósitos de aguas residuales, encenagadas, que saturan la atmósfera de miasmas infecciosas que fomentan la epidemia. Hora es de proceder a su saneamiento y de ofrecer a los pobres infectados la hospitalidad y asistencia que la humanidad aconseja".<sup>27</sup>*

Hay que resaltar que la preocupación por la higiene y la sanidad de la zona de Molinao estaba muy presente en el consistorio alzarra y al saneamiento de esta zona pantanosa se dedicaban numerosas partidas del presupuesto municipal. El 24 de julio de 1898 se hace constar que en la Plazoleta Berrabia del barrio de Molinao se había levantado en sitio preferente, a cuatro metros de la casa-escuela una caseta de madera destinada a cuadra sin permiso de la autoridad competente: *"la higiene es puesta en peligro con las miasmas que de aquellos depósitos de animales se desprenden, lastimando, además, tal contribución el ornato público y hasta haciendo vivir intranquilos a los vecinos de aquel barrio, puesto que la caseta que se destina para el albergue de cuadrúpedos ha servido también de asilo nocturno a transeúntes sospechosos"*

Otro funcionario municipal de gran prestigio en la Población era el **maestro** de escuela Primaria (y nocturna de adultos ) y la maestra para las niñas.

Además del sueldo de éstos (en 1870) se abonaban aparte 20 reales mensuales (10 reales a la maestra ) para proveer a cada niño de papel, tinta y plumas (aunque cada uno de ellos que asistía a clase de escritura ya pagaba 3 reales). Además tenía que costear el alquiler del edificio de las escuelas<sup>28</sup> y más tarde, con la expansión de la Población, la com-

---

<sup>27</sup> LA VOZ DE GUIPUZCOA; 24/02/1889. Hay que señalar que este especial correspondal de Ancho en todos sus artículos siempre "tiraba para Pasajes", en claro detrimento de los intereses de la población de Altza .

<sup>28</sup> Por las escuelas situadas en Ancho, en el caserío de Berra-Bea con una habitación para niños y otra para niñas el Ayuntamiento abonaba a su propietario, Lorenzo Bizcarrondo en 1892, 67 pesetas y 50 céntimos mensuales.

pra de un terreno. En el año 1895, el maestro manifiesta que tiene 75 alumnos, con probabilidad de que aumenten. Se queja de que la sala que ocupa tiene capacidad para unos 22 alumnos, por lo que el Ayuntamiento compra la casa llamada "Aguinaga", propiedad de María Goitia de Brunet, situada en la plaza del concejo, por 4.750 pesetas. Además pagaban a las monjas del convento de Miracruz para que dieran enseñanza gratuita a los niños que no podían acceder hasta la escuela situada en el casco de la población.

Asimismo había una escuela en Antxo en común con Pasajes. Esta escuela suscitaba fricciones entre ambos ayuntamientos a la hora de acordar el repartimiento de los gastos que requería su sostenimiento, llegando incluso los de Pasajes al intento de suprimir la escuela de niñas, a lo que se oponen los de Altza. Los términos de estos escritos son ofensivos y muestran que sus relaciones a veces no eran precisamente amistosas:

Pasajes: *"por acuerdo de esta Villa, el Ayuntamiento se complace en reconocer que el Ayuntamiento de Alza tiene una ilustración y sabiduría cuya magnitud sólo puede equipararse a su ignorancia"*.

Altza, tras considerar que deben retractarse por estos términos faltos de consideración y cortesía, "impropios de un Ayuntamiento del noble solar guipuzcoano y de los buenos usos y costumbres del país vascongado", y preocupado por la defensa del buen nombre y prestigio de Altza (incluso transcriben dicho oficio al Gobernador Civil "como superior jerárquico de ambos ayuntamientos) deja constancia en sus actas lo siguiente:

*"Después de protestar con tanta entereza como energía contra la injustificada agresión de que el Ayuntamiento de Alza es objeto por parte del de Pasajes, con afirmaciones gratuitas, inexactas y ofensivas, afirma: que puede inmiscuirse en el asunto de las escuelas de Ancho porque paga la mitad de su sostenimiento. Que el Ayuntamiento de Alza se limitó a llamar amistosamente y cortésmente la atención del de Pasajes, y éste, correspondiendo a tal deferencia, contesta con su acuerdo de sesión, de un modo tan inusitado que uno no se atreve a calificar. Que muy descabellado e inoportuno debió parecer a la perspicacia y nada común inteligencia del Ayuntamiento de Pasajes el que por esta Corporación se le llamara la atención sobre el asunto de las escuelas..."*

He citado fragmento del escrito de forma textual porque resulta del todo inusitado en un lenguaje tan formal como es el de las actas de

sesiones municipales un exabrupto semejante, de lo que se deduce que sí debían estar muy dolidos o enfadados en Altza<sup>29</sup>.

Por supuesto el siguiente personaje en la vida del pueblo era el **vicario**, que percibía por servicios extraordinarios diversas retribuciones<sup>30</sup>. Así cuando se ve la necesidad de una segunda misa en Antxo se le retribuye con 100 pesetas anuales.<sup>31</sup>

Otros personajes que dependían de los fondos municipales eran el alguacil<sup>32</sup>, los serenos, el inspector de arbitrios, el guardamontes, el barrendero, el abogado y el secretario, el cartero, peones para arreglo de los caminos vecinales...<sup>33</sup>

La **Beneficencia** y el socorro a los pobres de la Población constituían otra partida importante de sus presupuestos. Como se enviaban enfermos a Manteo o a la Misericordia, había que contribuir con la Junta de Beneficencia de San Sebastián para su mantenimiento. Los pobres asilados en Rentería costaban al municipio una peseta diaria. A las familias, en general de viudas o de cabeza de familia incapaces de sacar adelante el caserío, se les socorría con 50 cts. diarios en pagos

---

<sup>29</sup> ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALZA, L-101

<sup>30</sup> Igualmente hacía diversos servicios extraordinarios por los que no cobraba. El día 21 de agosto de 1898 se recogía que : *“en atención a la sequía que viene sucediendo y de las pérdidas que con tal motivo se originan al vecindario, se acuerda que los Srs. Concejales Labaca y Alday rueguen personalmente al Sr. Vicario de esta Población para que se hagan las rogativas que en estos casos se acostumbra para implorar del Altísimo el remedio para estas desdichas”*.

<sup>31</sup> Para la vida eclesiástica altzatarra consultar de F. ELEJALDE, *Parroquia Altza San Martzial*, San Sebastián 1990

<sup>32</sup> A éstos se les pagaba aparte una peseta por cada gestión por la que tuvieran que desplazarse a San Sebastián, lo cual resultaba muy gravoso, ya que llegaban a presentar cuentas de hasta 50 pts. anuales, (y eran varios los alguaciles), por lo que se les rebaja a 50 cts. Aunque en la misma sesión aprueban que se abone al alcalde, concejales y secretario la cantidad de 6 pts. si tienen que salir de la Población para gestiones municipales.

<sup>33</sup> Una prueba del aumento de población de Altza es las exigencias de subida de sueldo de estos funcionarios que constataban el incremento de sus funciones. El alguacil , los basureros y el cartero se veían desbordados, así como la Secretaría y el Juzgado Municipal a los que se verán obligados a aumentar su dotación económica y ampliar progresivamente sus estancias en la Población. Se tomó en consideración el llevar a cabo el servicio nocturno de serenos a medias con el Ayuntamiento de Pasajes. También, en vista del aumento de escándalos nocturnos, si traer a la Guardia Civil a la zona de Antxo contribuyendo económicamente al arrendamiento de la Casa-Cuartel.

mensuales. Además contribuían con la asistencia gratuita (confeccionando listas con el asesoramiento del párroco) de las personas que percibirían gratuitamente la botica y la asistencia del facultativo.

Se adjudicaban licencias para postular aunque eran muy rigurosos. Se consideraba que un mendigo era más bien un vago y un desdoro para la población, y cuando éste solicitaba el permiso lo hacía “fundándose en la costumbre de sus antecesores”. Se recalca, sin embargo, a la hora de la concesión, que no fueran molestados los caseríos cuyas familias “no se prestaran de buen grado a la dación”.

Contribuían también al sostenimiento de la nueva cárcel de San Sebastián. En 1887 se reúnen los pueblos del distrito para hacer el reparto de la cuota que cada uno debía de aportar. Suponiendo que el número de presos de cada año fuera de cien y el coste de cada ración de 42 céntimos al día, a Altza le correspondería contribuir con 51 pesetas y 86 céntimos al año, y para el pago de los médicos de la cárcel con 8 pesetas también anuales.

También, dentro de este apartado de fines sociales, destinaban dinero para cubrir el cupo de **Tercios** de soldados que tocaban a Altza.

Así abonaron en el año 1860, 22.000 reales de vellón por los mozos de Altza que debían ir a la guerra de Marruecos. En el año 1893 se ven forzados a hacer un llamamiento de los soldados que se hallaban en situación de primera reserva con motivo de la rebelión de las kábilas del Riff. Al tiempo de su embarque se decide entregar a cada uno de los dichos individuos por vía de socorro y premio, en vista de las circunstancias en que son llamados, la cantidad de diez pesetas. En el mes de diciembre se recibe una circular de la Provincia relativa al apoyo que debe prestarse al Gobierno de S. M., “*para la defensa de la honra nacional ultrajada por las kábilas<sup>34</sup> del Riff, excitando el celo de los Ayuntamientos del solar guipuzcoano a que coadyuden a tan saludable objeto, no sólo con los recursos del erario municipal sino también para excitaciones que se hagan a los habitantes de las Poblaciones*”. Se acuerda abrir una suscripción pública, encabezada por el Ayuntamiento con 150 pesetas.

En otras ocasiones socorrían a los soldados que habían regresado de las campañas de Cuba o Filipinas. En 1893 auxiliaban diariamente con 2,50 pesetas en género a unos soldados que habían regresado enfermos de la campaña de Filipinas. Asimismo pagan el funeral<sup>35</sup> de un soldado

muerto en La Habana y las medicinas, comida y combustible de otro que ha vuelto también enfermo de Cuba.

Sin embargo también tenían formas más festivas de gastar el presupuesto municipal. Las cuentas de **las fiestas de San Marcial** en el año 1892 se desgajaban de la siguiente forma:

- 325 pesetas al tabernero por la comida y refrescos servidos a los concejales y empleados
- 10 pesetas con 50 céntimos por jornales y transporte de material empleado en la construcción del tablado de la plaza.
- 95 pesetas para el blanqueo y arreglo de la casa consistorial y del frontón
- 55 pesetas al tabernero por raciones de pan y vino a los trabajadores que trajeron la grava que se echa en la plaza pública.
- 100 pesetas para la banda de música .
- 18 pesetas por conducción de barricas de agua y el trabajo de riego durante las fiestas.

También encontramos unas cuentas periódicas de 12 pesetas y 50 céntimos, por el importe del vino facilitado durante el período de un mes a los señores concejales. Insisten en que se consigne de la siguiente manera: *“refrigerios dados en las sesiones a los Concejales de la parte rural, que acuden a las mismas de caseríos lejanos”* .

O el pago (muy repetido) como recompensa por la caza de una zorra (5 pesetas). Si es macho sólo se le abona al cazador 3 pesetas con 75 céntimos.

Los gastos en las **obras públicas** del pueblo eran quizás las que más agradecían los habitantes de Altza. Las obras en la plaza, el reloj de la

---

<sup>34</sup> Tribus de beduinos o bereberes de las regiones montañosas de Argelia y Marruecos

<sup>35</sup> Los costos del funeral y entierro por parte del Ayuntamiento altzatarra (como se ve por la facturas) incluían: el entierro y funeral (de segunda) propiamente dichos, con los pagos al cabildo, al sacristán, cantor y acompañamiento desde la casa; dos misas, el alumbrado de la araña mayor y de las correspondientes a San Marcial y a la Virgen, las luces del altar y el pago al enterrador.



Ilustración del artículo “La Romería de Alza”, de Marcelino Soroa (1895).

iglesia (1858) (por el que se pagó al relojero por su colocación y sostenimiento cuatro mil reales de vellón), la fuente, el abrevadero, el frontón, bancos para la iglesia ... Pero sobre todo la puesta a punto y apertura de los caminos por los que circulaban día a día.

En diciembre de 1899 se realiza una ferviente petición, sobre el camino del Alto de Miracruz, que era un punto de paso obligado y frecuente, por parte de los caseros de Alza. El Ayuntamiento de Alza agradecía al de San Sebastián que hubiera accedido a la petición de los vecinos del Alto de Miracruz, que pretendían el traslado al lado opuesto de la carretera de Francia de una fuente colocada en el alto de dicha construcción de un abrevadero para el ganado vacuno, aduciendo razones de economía . El Ayuntamiento de Alza consideraba tan imprescindible la instalación, junto a la fuente, de un abrevadero a donde pudieran llevar sus ganados “los moradores de las muchas casas y caseríos que se agrupan en el Alto de Miracruz”, que se aprestaba a correr exclusivamente con el coste de las obras. Y añadían los de Alza como argumento:

*“Cierto es que el abrevadero en cuestión ha de surtir de depósitos de agua de la Capital y que ello supone un gasto diario y constante, siquiera sea pequeño, para esa Corporación. Pero no lo es menos que, en cambio, obtiene ella mayor utilidad si, como compensación de esa gracia, obtiene de la población de Alza la concesión de que las cañerías de la traída de aguas a la misma*

*Capital permanezcan como lo están, situadas a través de distintos terrenos de esta Población, a lo largo del puente próximo al túnel del Tranvía eléctrico, sin indemnización ni remuneración alguna”.*<sup>36</sup>

## 2.3 LAS CUENTAS Y LOS PRESUPUESTOS

Existía, no se sabe por qué razón, un problema constante con las cuentas y presupuestos municipales.<sup>37</sup> Quizá porque el secretario municipal no atendía sus deberes de la forma adecuada, o porque nunca se proporcionaron los informes requeridos a la Diputación en los tiempos preceptivos. La cuestión era que existía una guerra entre el municipio altzatarra y la Hacienda Foral.

En el año 1856 la Diputación guipuzcoana requería una respuesta para conocer de la manera más exacta, *“el número de fanegas de maíz que faltarán en esta Población de Alza, para atender a la subsistencia de sus vecinos, en qué épocas se necesitarán y en qué plazos podrá esa Corporación reintegrar a la Provincia el importe del maíz que necesite”.*

La respuesta inmediata es,

*“que en su concepto, sobre la existencia actual de maíz en esta Población harán falta para el consumo de sus habitantes (unos 1.500), hasta la cosecha del próximo año venidero, 2.000 fanegas. Que las épocas en que dicha cantidad se necesite serán 400 fanegas a principios de abril, 500 a principios de junio, 700 a principios de agosto, y las 400 restantes a principios de octubre”. Sin embargo, los plazos del reintegro quieren meditarlos muy detenidamente, por ser cuestión de gran importancia para su intendencia y hacienda municipal”*

Los conflictos con la Diputación por cuestiones de ingresos, cuentas por presentar y presupuestos eran habituales. Pero en una ocasión resultan bastante excepcionales: los desarrollados con motivo de que

---

<sup>36</sup> ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALZA, L- 100

<sup>37</sup> En ocasiones la situación tomó tales aspectos de gravedad que llegó a contaminar la convivencia vecinal. Los celos de los vecinos llegaron a poner en duda la honestidad personal de sus cargos municipales. En una ocasión el Municipio se querelló contra uno que decía públicamente en la Plaza que las cuentas municipales no estaban claras. En otra ocasión expulsaron a otro del pleno por considerar que la forma de plantearlo y de dirigirse al alcalde era el menos adecuado. Claro que lo más suave que le llamó fue ladrón.



no se encuentran las cuentas por ningún sitio!. Por ello remitieron el siguiente escrito a la Diputación:

*“Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de Alza, Expone:*

*Que en virtud de las órdenes dictadas por esa Superioridad para que se le remitan las cuentas municipales de esta Población correspondientes a los años económicos desde 1875-76 a 1884-85, ha procurado dar cumplimiento a dicho servicio, en justa obediencia a las respetables disposiciones de V.E., pero sin que haya podido obtener otro resultado que unas relaciones sencillas de gastos e ingresos de unos pocos años. Esta ausencia completa de todo comprobante ha causado verdadera contrariedad al mismo Ayuntamiento que se ha afanado en empeño en reconocer escrupulosamente sus dependencias, que no ha perdonado ningún otro medio de averiguación para dar con los ansiados antecedentes, siendo un trabajo totalmente estéril, y adquiriendo la convicción profunda de que en realidad tales datos no existen el Población”.*

*“No cabe sospechar siquiera que obedezca a ningún mal propósito la falta de dichas cuentas, pues el Ayuntamiento es el primero en reconocer que la Administración de aquellos tiempos fue ejercida por personas muy queridas del pueblo por su probidad y honradez en el manejo de los fondos comunes muchas de las cuales han desaparecido ya por fallecimiento (...). Debe el Ayuntamiento atribuir la falta a circunstancias muy anormales porque ha atravesado Alza en distintas épocas, en primer término la Guerra Civil que aún asolaba el País en los años 1875-80, luego las cuestiones con San Sebastián para declararse esta Población en Municipio independiente, que lo consiguió en el año 1879, después los litigios con Pasajes, y principalmente, y en todos los tiempos, por la mudanza continua de sus Secretarios, y otros empleados que más que ordenar sus archivos y cuidar de la documentación, tuvieron en abandono funciones tan importantes.*

*Las relaciones encontradas están hechas con claridad y método y señalan detalladamente los gastos e ingresos todos, llamando justamente la atención el hecho de que aparezcan bien encadenadas las existencias, porque resulta de convertir el sobrante de una año en partida de ingreso del siguiente, lo cual harto indica la buena fe y celo en el manejo y custodia de los intereses municipales.*

*Para terminar, desde 1885-6, en adelante, tiene la población de Alza corriente todas las cuentas, esto es, aprobadas por esa digna Corporación, y en atención a esa circunstancia, y a la imposibilidad de poder formalizarse por los motivos ya expuestos, las cuentas que V.E. interesa de tan atrasados años, este Ayuntamiento, interpretando al propio tiempo los sentimientos de todo el vecindario, Suplica a V.E. muy encarecidamente se sirva acordar, por Gracia,*

*se le releve del servicio indicado, considerándolo, por tanto, como cumplido.”*

*Alza, a 23 de Marzo de 1898<sup>38</sup>.*

La respuesta de la Exma. Diputación de Guipúzcoa no se hace esperar, pero no es nada comprensiva, sino más bien rigurosa:

*“El Ayuntamiento de Alza deberá, empleando, todos los medios a su alcance y que su celo le sugiera, proceder a la formación de las cuentas citadas, extendiendo los libramientos y cargámenes, agregándoles los justificantes que puedan reunirse y supliendo los que falten con diligencias o declaraciones que puedan presentar los testigos ante el alcalde y secretario; que las cuentas así formalizadas, censuradas por el síndico y aprobadas por el Ayuntamiento y Junta Municipal, sean sometidas a la resolución definitiva de dicha superior autoridad.*

*Enterado el Ayuntamiento y Secretario de los años a que dichas cuentas se contraen, para que con conocimiento de la anterior resolución, aporten todos los datos que sean necesarios para la formación de las relacionadas cuentas, en los términos que dispone la Exma. Diputación Provincial”.*<sup>39</sup>



*Ayuntamiento de Alza. Extraído del libro “Álbum gráfico descriptivo del País Vascongado: años de 1912-1915, por R. Picabea”.*

Pero el problema de los **caminos**, ramales y demás zonas comunes y vecinales era el que requería mayor presupuesto y preocupación personal de los vecinos. Para llevar sus productos a vender a los mercados de la zona, para acarrear los abonos, para, por supuesto, encontrar trabajo, para ir (o más bien atraer) el ocio o para hablar con el caserío vecino o cumplir con las obligaciones religioso-festivas, necesitaban una comunicación

---

<sup>38</sup> L- 100 Pg. 63-64

<sup>39</sup> L-100 Pg. 70

fácil, o por lo menos accesible. Esta era una de las mayores preocupaciones de los pobladores, ya que comunicarse con el caserío contiguo, con el casco de la Población, y con la Carretera Real que comunicaba Pasajes con San Sebastian e Irún, con la zona de ocio y taberna de Antxo, donde se vendía mucha sidra y vino<sup>40</sup> a los marineros que arribaban a los muelles de Pasajes..., resultaba vital para la pequeña población económica y socialmente.

**Los caminos** son importantes para toda población que quiera incorporarse a un pequeño entramado económico, especialmente si sus habitantes están muy desperdigados (el 43 % de su población según censo de 1887)<sup>41</sup> y por otra parte, sus funciones administrativas, religiosas, educativas y lúdicas, en fin su vida social, están concentrado en una pequeña y linda colina, con muy bonitas vistas, pero con gran pendiente que hay que subir y bajar frecuentemente. ¿Cómo perder las ventajas de un puerto, (a donde llegaba la pesca de todos los puntos, como Pasajes), una carretera (la de San Sebastián a Irún) de gran tráfico y con su término en Francia, la vecindad de una ciudad en auge turístico, o una zona como Antxo y Molinao de claro futuro urbanístico? Lo que es preciso hacer es descender los caminos desde el casco urbano, diferenciarlos y ramificarlos, tanto hacia Antxo-Pasajes, Ategorrieta-Ulía preferentemente, como también hacia la vertiente, quizá en

---

<sup>40</sup> Nunca es mencionado explícitamente, pero representaba una gran preocupación para una población tan tradicional y conservadora como la de Altza el aumento de desórdenes causados por borrachos en la zona baja de su casco urbano, por no mencionar además de los ruidos y reyertas un número considerable de putas. Veladas alusiones sí encontramos en los textos municipales, sobre todo en el interés creciente por aumentar la vigilancia, con los serenos, alguaciles y Guardia Civil. Era el precio de su expansión hacia la bahía de Pasajes.

Un ejemplo: "Queja de doña Marcelina Ostolaza, dueña del café de la Perla en Antxo, alegando que *"habían en aquel punto varios establecimientos, que tomando el nombre de cafés eran más bien tabernas u otros sitios inoabrables, para así poder disfrutar del privilegio de cerrar una hora más tarde, a las once de la noche"*. Se sentía discriminada y ofendida por la confusión deshonestas que podía tener lugar con su local. (L- 96). El Ayuntamiento se comprometía a realizar una rígida distinción en breve, cosa que nunca hizo, claro.

<sup>41</sup> Según el censo de 1887, 115 de sus edificios, de un total de 260, estaban diseminados por la zona rural, fuera del casco y de los barrios. En ella habitaban 1980 personas, de un total de 4.565 (o sea, el 43% de la población). *Nomenclator de las Ciudades, Villas Lugares... de la Dirección General de Estadística*. Madrid 1887.

principio menos atrayente económicamente del Urumea (hacia Hernani-Goizueta-Navarra y Tolosa-la Meseta).

De todas formas en las actas municipales queda muy claro que a los municipios les urgían las comunicaciones más cercanas como el acceso a la misa y la iglesia en la plaza del Concejo, al cementerio, a las escuelas, al frontón o las fuentes<sup>42</sup> y abrevadero del casco municipal.

Se quejan de ello los habitantes que tenían que recorrer mayores distancias para ejercer sus funciones: el cura, el médico, el cartero..., pero ellos mismos, vecinos y caseros influyentes de Altza son los primeros interesados en la mejora de todos los caminos. Y este desvelo se nota en las actas, en el tiempo y la parte del presupuesto que le dedican y en las quejas que elevan a San Sebastián, a Pasajes y en especial a la Diputación provincial. Y en el mismo pueblo los vecinos de Altza se quejan inmediatamente a su Ayuntamiento cuando sus caminos resultan difíciles de transitar por malas condiciones del empedrado o por el barro invernal.



*Imagen de Altza. Extraído de la revista Euskal Erria.,T. XXXII (1895) p. 347.*

Y entonces se plantean dos opciones: o se mejoran las vías, colocando piedra y cantería extraídas de las famosas canteras de Altza, o se abren nuevos caminos ramales fuera de los ya existentes.

---

<sup>42</sup>La negativa del caserío Aduriz a que los vecinos del casco de Altza usaran su manantial como uso público del agua (como tradicionalmente se hacía, aunque había que acarrearla desde gran distancia), trajo la siguiente resolución, bastante costosa para el municipio: "se habilitará una fuente pública para beber en la plaza del pueblo, debajo de la Casa Concejil".

Y en ello van a invertir gran parte del presupuesto municipal de Altza<sup>43</sup>. Veamos una somera lista:

#### **Años 1845-1847**

- Quieren abrir un camino ramal del Camino Real que pase por detrás de la casería denominada La Herrería (por frente de la fábrica de jabón), Larratxo, Garbera..., en dirección al pueblo de Astigarraga, *“para que sirviese de tránsito de carretaje para la mayor parte del pueblo”*.<sup>44</sup>

#### **Años 1848-1858**

- Camino de Puertas Coloradas a la carretera de la Costa (1852). Establecen que se lleve a cabo un proyecto, a cargo de D. Santiago Seguro y D. Feliciano Casares, dado el gran interés que tiene para Altza, *“cuyas caserías venden sus productos en San Sebastián”*. Se intenta decidir cómo financiarlo, instalándose nuevos arbitrios para ello.

- Camino entre el malecón de la Herrera y la Fábrica de Jabón.

#### **Años 1887-1892**

- Hay una interesante comunicación al Gobernador sobre las dificultades en que se halla Altza para tener los caminos rurales, muy numerosos, en buenas condiciones dado lo extenso de su jurisdicción. Se hace especial mención al que va de Berra-Bea a Choritoquieta, de Sasoategui a Molinao... (se solían reparar en auzolan). Se hace hincapié en que serían necesario ampliar muchos, y ensanchar otros, insuficientes por el aumento de tráfico.

- Se colocan farolas en el trayecto de Berra-choco hacia Rentería, y en el ramal de carretera que *“conduce a la fábrica de petróleo”*.

- En julio de 1888, con motivo de la construcción del tranvía de San Sebastián a Antxo, se corta el camino público en las proximidades del

---

<sup>43</sup> Aunque si tocaba directamente el bolsillo no se mostraban tan solícitos. En 1846 se pone en manos de un abogado la consulta de si es lícita la exigencia del Juez político provincial de que *“de cada arroba de vino que se consumiese, hubiera que entregar a la dirección del Camino que se está haciendo de Andoain a las Bentas de Irún, dos reales de vellón”*.

<sup>44</sup> Esta iniciativa contó con grandes inconvenientes y dificultades en las expropiaciones de los terrenos, con las dificultades añadidas de que el propietario, vecino de Altza, se encontraba emigrado en América.

puente llamado Pellizar, haciéndose muy trabajoso el paso por este puente, que era muy concurrido por los carros. Se solicitaba de la Compañía del Tranvía la pronta rehabilitación del puente, “para que los carros del país tengan fácil acceso por él”. La Compañía compra diversos terrenos en la zona para reformar el camino que atraviesa el tranvía. En el mes de noviembre comunican a la Sociedad del Tranvía de San Sebastián a Pasajes, *“que se sirva ordenar la reparación del espolón entre la Herrera y Antxo, que ha desaparecido con motivo de las obras ejecutadas por dicha Sociedad en la colocación de los railes”*.

- Más quejas contra la Compañía del Tranvía porque se han llevado tierra de un camino carretil, dejándolo impracticable, para obras de la estación de San Sebastián. Los vecinos exigen que lo dejen como antes para que puedan seguir transitando sus carros.

- Y otra queja más por el mismo motivo: en el barrio de Sarrueta, con motivo de la construcción de la vía para el tranvía eléctrico de San Sebastián a Hernani, se destruye parte del camino vecinal.

#### **Años 1892-94**

El 1º de abril de 1893 se envía un interesante informe al Gobernador sobre el estado y viabilidad de los caminos de la población especificando que:

- La Carretera General que de Madrid se dirige a Irún, recorre en esta población 4 kilómetros.

- La carretera que partiendo de la villa de Hernani llega San Sebastián pasando por Astigarraga, recorre en esta jurisdicción 1 kilómetro.

- Otra que arranca de Pasajes va a empalmar con la carretera general de Irún a Madrid, en el punto llamado Guruceta, tiene una extensión de 1 kilómetro.

- Que el estado de los referidos caminos es bueno y no hay puentes de propiedad particular ni municipal.

- Que los distintos caminos vecinales están asimismo en buen estado y sirven para llevar a las heredades los objetos necesarios para su cultivo.

- Que se ha invertido en el camino vecinal que de Buenavista va al casco de la población, 2.269 pesetas (obsérvese que es, con diferencia,

en el que más invierte el Municipio). En el camino de Alapunta, 18 pesetas. En el camino-espolón de Berra-Bea, 424 pesetas. Camino de Sasotegui a Papin 135 pesetas. Camino de Otxoki 31 pesetas. Camino de Txoritokieta al casco de la población 127 pesetas. Camino de Galantaene 39 pesetas. Camino de Arzaca 55 pesetas. Camino de Miraballes, 69 pesetas. Camino de Molinao a Txoritokieta, 165 pesetas. Camino carretil de Berra-Bea a la fábrica de petróleo 61 pesetas. Camino de Sarrueta 130 pesetas.

El camino que desde la Herrera llegaba al casco de la población (plaza del concejo) era considerado de un gran interés, pues lo consideraban la forma más rápida y cómoda de relacionarse con San Sebastián. El 21 de octubre de 1894 se retoma el ansiado proyecto y se encarga de él al arquitecto provincial, comenzando los contactos en firme con los vecinos cuyas tierras podrían ser expropiadas.

El día 11 de mayo de 1895, en Sesión Extraordinaria, se aprueba por 11 votos a favor y 4 en contra el proyecto presentado por el arquitecto D. Manuel Echave “de la construcción de un camino vecinal, que partiendo del punto denominado “Viaducto de la Herrera”, termine en el casco de la Población”.

Esta carretera costó 37.076 pesetas con 27 céntimos. Se inauguró el día 25 de enero de 1898, a las doce horas, y el convite de refrescos y comida con que se obsequió a los componentes del Ayuntamiento, empleados, arquitecto, ingenieros, contratistas y demás invitados ascendió 306 pesetas. Mide 1.777 metros y 75 centímetros, salvando un desnivel de 90 metros.

En palabras de las autoridades: *“consideramos esta carretera de primera necesidad, debido a que se facilitarán por tal modo el acceso de carruajes a la cúspide de esta Población y así sería visitada constantemente por gran número de excursionistas, por ser la situación de aquélla una de las más bellas y pintorescas de esta Provincia, y que por ello serían más frecuentes sus relaciones con la Capital y otros pueblos de la Provincia”*

En estos años también se afanaban en mejorar el camino del Alto de Miracruz, junto al convento de La Asunción.

En 1895 el Ayuntamiento se involucró en la obra de construcción de un espolón en la carretera desde el túnel de Loyola al puente de Mar-



*Colegio de la Asunción (1887). Extraído del libro "El Colegio de la Asunción Miracruz (1882-1982)", de Javier M<sup>a</sup> Sada, año 1983.*

tutene. En ella participaban además los Ayuntamientos de San Sebastián y Astigarraga, junto con la Diputación Provincial.<sup>45</sup>

El 19 de enero de 1899 los vecinos de Antxo solicitaban una nueva carretera que desde el café de Buenavista fuera a enlazar en el caserío Casares con la nueva construida, que desde Herrera, por precisamente el caserío Casares, llegaba a la plaza del concejo. Afirmaban: *"así se evitaría a los vecinos de Ancho los inconvenientes que motiva la subida de pendientes tan pronunciadas como la de Martiozabalenea, y facilitaría además el paso de vehículos que en otro caso se ven obligados a subir al casco de la población precisamente por la Herrera"*.

La idea de **construir una nueva carretera desde San Sebastián a Pasajes e Irún** (desde Andoain) germinó en el seno de la comunidad burguesa donostiarra hacia 1833. Citaremos un interesante artículo de

---

<sup>45</sup> El presupuesto total del Ayuntamiento en 1899 era de 27.864 pesetas, en 1900 de 29.925, en 1902 de 31.225 pesetas.



M. Angel Barcenilla<sup>46</sup>: “el 10 de marzo de ese año, se decidió llevar a cabo un proyecto, para lo que se barajaron numerosas opciones. Las más baratas cruzaban el canal de Pasaia entre Pasajes San Pedro y Pasajes San Juan y continuaban por Lezo a Gaintxurizketa. En principio, esta solución fue rechazada, pues debía de atravesar el canal en barcas. Tomó cuerpo entonces un trazado que desde Miracruz descendía a Herrera (por las casas de Altuna), Molinao (Berra) y Capuchinos.

Mientras el proyecto se hallaba en estudio, se impuso entre los promotores donostiarra la idea de prolongar la nueva carretera hasta Andoain, donde conectaría con el Camino Real, cuyo tramo final sustituiría con ventaja la nueva carretera.

La burguesía donostiarra intentó interesar al Ayuntamiento de Errentería en el proyecto, pero no lo consiguió. La corporación oreretarra se negó a contribuir con lo que se le pedía, porque, entre otras cosas, el trazado por el borde sur del puerto resultaba demasiado costoso para los medios técnicos disponibles en la época, se eligió un trazado que cruzaba los dos Pasajes, atravesando el canal mediante un puente giratorio que sustituía a las barcas de los proyectos anteriores.

Las obras comenzaron en 1838 con la calificación de obras de Estado, lo que implicaba la participación estatal en la financiación de las obras. Participaban igualmente la Provincia, los pueblos comprendidos en el trazado, y las Corporaciones donostiarra (Ayuntamiento, Junta de Obras y Junta de Comercio).

En plena construcción se perdió la calificación de obra de Estado, lo que dio origen a graves problemas económicos. En 1841 se abandonó por excesivamente costoso el trazado que atravesaba los dos núcleos pasaitarra, tomándose nuevamente en consideración el proyecto desechado anteriormente, que discurría por la parte sur del puerto.

En 1844, D. Fermín Lasala adquirió la concesión de la obra con el compromiso de acabarla en dos años, e impuso definitivamente el trayecto por Herrera y Errenteria, lo que obligó a fijar una considerable extensión de terrenos de marisma en la margen sur del puerto, sobre

---

<sup>46</sup> BARCENILLA, M.A. , *La Pequeña Manchester. Origen y consolidación de un núcleo industrial guipuzcoano. Errenteria (1845-1905)*. Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián 1999. Pp. 155-173

todo en la zona de Ancho<sup>47</sup>. Este mismo trazado sería adoptado posteriormente por el ferrocarril. El plazo de las obras era de dos años y medio, con un presupuesto de 2.517.816 reales.

Se inauguró en el año 1847. La Reina Isabel II colocó la primera piedra en la escollera de Molinao.

El coste total ascendió a 3.820.896,25 reales.

La financiación de la nueva carretera combinaba diversas modalidades. El peaje se impuso únicamente en el Puente de Santa Catalina; el municipio de Rentería recibió permiso para establecer un portazgo, y se establecieron otros dos en Lasarte y en la frontera de San Sebastián.



*Imagen de la reina Isabel II en Altza.  
Fuente: Museo Zumalakarregi.*

El resto de los ingresos provenía de las arcas municipales respectivas. En concreto Alza recaudaba a este fin un arbitrio de dos reales por arroba de vino (como Rentería y Lasarte)<sup>48</sup>. Esta exclusión de peajes que se compensaba mediante la recaudación de arbitrios municipales supo-

---

<sup>47</sup> ANABITARTE, B.: *Gestión del Municipio de San Sebastián en el siglo XIX*. San Sebastián 1903. Pp. 77-94.

<sup>48</sup> Con el producto de dichos arbitrios en 45 años (que era el espacio de tiempo en los que los percibía la Empresa concesionaria) se daba por pagada la empresa del coste total de las obras y de los gastos de conservación del camino que eran de su cuenta durante aquel período, salvo si ocurriesen daños procedentes de guerras. ANABITARTE, B. *Obra cit.* P. 92

nía un gran avance sobre el sistema que se aplicaba en Camino Real que los tenía a lo largo de todo su recorrido.

Una vez más se resolvía una reducción de las cargas en el comercio a costa de las economías familiares, más débiles, sobre las que en definitiva recaía el grueso de la recaudación de arbitrios. En 1850 quedaron suprimidos la mayor parte de los peajes y pontazgos, así como los arbitrios municipales que se adjudicaban a este fin, al hacerse cargo la Diputación de los caminos construidos a expensas de los pueblos y de las obligaciones contraídas. La financiación se realizó a partir de entonces vía presupuesto provincial”.

Este interesante artículo de M.A Barcenilla resalta que “es necesario destacar que la citada carretera tuvo una proyección notable sobre el futuro diseño de las comunicaciones y el desarrollo industrial de la comarca. Por una parte integró a Pasaia y Rentería en el eje de comunicaciones que unía el núcleo comercial-financiero donostiarra con la frontera.

Los posteriores trazados del ferrocarril, del tranvía, la línea telegráfica y el ferrocarril de vía estrecha siguieron con pequeñas variaciones su trazado; no fue ajeno a ello el hecho de que fuera ésta la primera vía que obligó a construir malecones sobre el fango de la margen sur del puerto, lo que convirtió el tramo de Antxo en practicable, y abrió nuevas perspectivas para el trazado ferroviario por aquel punto, así como para la construcción de nuevos muelles y la posterior urbanización de la marisma de Molinao”.

En este apartado sobre los caminos y las vías de comunicación que pasaban por Altza hay que mencionar las dos líneas del ferrocarril (el Ferrocarril del Norte y el Ferrocarril Vascongado) y en especial la **Compañía del Tranvía de San Sebastián**.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> La autora Calvo Sanchez, en su obra *“Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián”*, menciona: “el ferrocarril Madid-Irún en el año 1864, aunque atravesó en su mayor parte espacios vacíos, tuvo que causar problemas, a juzgar por la gran cantidad de servidumbres de paso que la compañía tuvo que pagar; pero, además, su trazado atravesó, en un terreno tan accidentado, como es el de este sector del término municipal dos vaguadas de importante capacidad potencial para su urbanización: la que se formaba detrás del Caserío Parada, entre los caminos transversales de Garro a Zubiaurre, y detrás del caserío Intxaurrondo, en dirección a San Sebastián”.



*Primer tranvía en el túnel de Herrera. Fuente: Colección de José Luis Sánchez.*

El 25 de julio de 1888 cruzaba por primera vez un carruaje tirado por caballos el túnel de la Herrera, gracias a la colaboración de la Parroquia.

Pero ya existía un plan anterior que preveía la prolongación de la línea. Seguimos el estudio de José M<sup>a</sup> Sada con motivo del Centenario de la Compañía del Tranvía<sup>50</sup>: “El 15 de mayo de 1888, Don Justo Minondo presentó una solicitud ante la Compañía, proponiendo un servicio de barcas que pudiera compaginar sus viajes con Pasajes de San Juan, por el puerto, con la llegada de los tranvías. La propuesta, que se aceptó y puso en marcha tan pronto como los coches llegaron hasta Pasajes, fue explotada por don Pedro Cámara y entre otros detalles decía:

- Se establece un servicio de barcas en la bahía de Pasajes, entre el muelle de Ancho y el pueblo de San Juan, en combinación con las horas de llegada y salida de los carruajes del Tranvía, al principio de dichos puntos.

---

<sup>50</sup> SADA, J.M<sup>a</sup>, *Compañía del Tranvía de San Sebastián. (1887-1987)*. San Sebastián 1987. Pp.122-126

- En el punto de parada de los carruajes del Tranvía en Ancho, habrá un encargado de las barcas que indique a los viajeros el punto de embarque.

- Cuidará de que haya siempre los botes necesarios a cada llegada de carruaje, estableciendo el servicio de vuelta de modo que se combi-  
ne con la hora de salida de los coches.

- El precio del pasaje será de diez céntimos de peseta en verano y quince en invierno.

Don José Echaniz, por su parte, estableció un servicio de coches que trasladaban a los viajeros desde Antxo hasta Rentería, combinando sus salidas con las del tranvía. Aunque poco después se abrió esta línea desde Antxo. Así el 2 de abril de 1890 se inauguraron las líneas Antxo-Molinao (conjuntamente con la de Concha-Antiguo), y el 13 de junio se terminaba la construcción total de la línea proyectada con la apertura del trozo Molinao-Rentería (a la par de Antiguo-Benta-Berri).

Todas estas variantes obligaron a la adecuación del precio de los billetes, y así en el mes de julio de 1888 se acuerda que la línea se divida en siete secciones de un kilómetro: 1<sup>o</sup>) Antiguo y Concha, 2<sup>o</sup>) Plaza Vieja, 3<sup>o</sup>) Beneficencia, 4<sup>o</sup>) Ategorrieta, 5<sup>o</sup>) Miracruz, 6<sup>o</sup>) Herrera, 7<sup>o</sup>) Antxo.

Poco después se decide aumentar la dotación de la Compañía con la compra de cuatro coches cerrados y 10 caballos (ya existían 46 en servicio), incrementándose posteriormente en los meses de verano hasta 98 (aunque parte de ellos se vendían cuando llegaban los meses de invierno), y pasándose luego de los 100<sup>51</sup>.

Debido al carácter turístico de San Sebastián durante los meses de verano aumentaba espectacularmente la demanda (y la recaudación).

---

<sup>51</sup> Eran muy frecuentes las caídas de animales, con sus consiguientes heridas y retiradas del servicio, al patinar la herradura sobre el carril, cuando se efectuaban dobles tracciones, ya que al ir emparejados, cada cabalgadura se apoyaba sobre una de las vías. En los recorridos urbanos se empleaba el tiro simple a cargo de caballos de raza normanda, mientras que entre Ategorrieta y Rentería la fuerte pendiente y lo accidentado del terreno exigía la doble tracción de fuertes mulas francesas. Durante el primer ejercicio, la Compañía disponía de 21 mulas y 12 caballos; pero transcurridos los 6 primeros meses de servicio habían sido de baja 4 mulas y 2 caballos, lo que da idea de la dureza de su actividad. Pero la línea fue electrificada ya hacia 1897.

Los vehículos también se adaptaron a la demanda, llegando a existir 32 “jardineras”, de uso exclusivo en la temporada veraniega (al ser totalmente abiertas eran inadecuadas para circular en invierno), mientras que solamente disponían de 20 coches cerrados.

Se ha destacado en varios estudios urbanísticos que tanto las vías del tren como del tranvía cortaban el camino que iba de Ategorrieta a Zarategui, y anulaba su función de nexo entre Herrera y Altza, que eran dos pequeños núcleos semirurales, con lo que se unificaban excesivamente con el sector urbano donostiarra.

Aún más, el ferrocarril forzaba la división claramente de la zona en dos áreas muy diferenciadas. Al norte del ferrocarril, a los lados de la carretera, la zona elegante de Ategorrieta para las clases más acomodadas. Mientras que al sur de la vía férrea, la barrera que ésta suponía degradaba los terrenos que se situaban a sus espaldas e incidía en que la situación rural preexistente se mantuviera en amplias extensiones en torno a los caseríos.<sup>52</sup>

Aunque por otra parte no podemos dejar de olvidar que los problemas de contrabando de mercancías en estos tranvías y la picaresca para eludir a los inspectores de arbitrios de los alzatarras, a lo que parece tenían mucha habilidad (en especial las mujeres), y que ya han sido mencionados en otro lugar, por supuesto, preocupaban mucho al consistorio por los ingresos que dejaban de percibir. Por ello su política era siempre de acordar fuertes multas para disuadir a los/las reincidentes.

---

<sup>52</sup> Esta misma situación se daba en los lugares más elevados de las laderas de Ulía, mal comunicadas, con suelos en pendiente, con déficit de infraestructuras, y por lo tanto no adecuadas para viviendas de calidad. Paralelamente, en las faldas del cerro de Ategorrieta, en el sector denominado Marrutxipi, inició su formación en el arco de finales del siglo XIX y principios del XX, un barrio residencial en torno al caserío del mismo nombre, prolongación en parte de la zona residencial de Ategorrieta, con chalets, aunque de categoría inferior a los de esta zona, con residencias de tres alturas, surgidas sobre fincas ocupadas anteriormente por huertas, y con accesos individuales. Es lo que se conoce por la zona de Jai-Alai.

### 3. LAS RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES

Un Consistorio de un pueblo pequeño como Altza tenía que atender tanto las rencillas internas entre vecinos como importantes relaciones con otras instituciones superiores.

Llama la atención precisamente que atendieran desde una pequeña riña a una compleja y problemática situación foral.

Entre los, si se quiere, anecdóticos acontecimientos que se veían obligados a mediar los munícipes vamos a mencionar los acontecidos con ocasión del **frontón**:

El 28 de junio de 1891 el Sr. Casares exige que se derogue un bando del alcalde prohibiendo que se juegue a cesta punta, guante y pala en la plaza, añadiendo que esta derogación se haga pública por el párroco en la Misa Mayor y en los soportales del concejo, lo mismo que el bando. Se acuerda levantar la prohibición con la condición de que los que quieran jugar lo pongan previamente en conocimiento del alguacil, antes de empezar, *“para que los desaloje de la Plaza de los niños que en ella pudiera haber”*.

El día 22 de noviembre de 1891 se decía, *“el Alcalde expresa su sentimiento por el acto criminal cometido en la madrugada de hoy en el frontón del juego de pelota, intentándolo derribar por medio de la dinamita y causando graves desperfectos; que la naturaleza de los hechos, que si los autores hubieran conseguido el logro de sus aspiraciones, hubieran también acarreado graves desgracias en los moradores de los edificios inmediatos al suceso”*.

En el año 1898 el propietario del **caserío Aduriz** exponía lo siguiente: *“Con motivo de las malas condiciones que para el juego de pelota tiene el actual frontón, las pelotas van a parar con mucha frecuencia a terrenos de labranza del dicho caserío, dando ocasión a que constantemente esté invadida la propiedad por personas extrañas, que además del abuso que cometen con tal acto, perjudican mucho al colono, que se ve imposibilitado de aprovechar una*



*Iglesia de San Marcial y la plaza. Fuente: Extraído del libro "Álbum gráfico descriptivo del País Vascongado: años de 1912-1915, por R. Picabea".*

*porción del terreno, pues últimamente ni aún la hierba plantada ha podido aprovechar". Se resolverá poner una red a lo largo de la parte superior del frontón (que costó 125 pesetas).*

Los conflictos de vecinos eran considerados temas de gran interés para los cargos municipales. ¿Por qué? Porque las rencillas internas en ocasiones enmascaraban problemas más graves para la convivencia y el respeto que se les debía, como las ocasiones en que se ponía en tela de juicio su honradez con los fondos públicos y las cuentas.

Un caso curioso es cuando, en el año 1895, una vecina de Altza solicitaba que hallándose impedida y enferma, se comunicara este hecho a su esposo, ya que éste no hacía caso de sus "recados".

El acuerdo municipal es que "no teniendo el Ayuntamiento más atribuciones que las puramente administrativas lo único que puede hacer el Sr. Alcalde es restituir a la solicitante al hogar conyugal, acompañado de uno de los alguaciles".

Las relaciones exteriores del Consistorio altzatarra no eran muy amplias, y en general, siempre condicionadas por gestiones concretas



jurídicas, administrativas y económicas. Si se veían forzados a relacionarse con otras instituciones lo hacían por obligación y no por afán social, ya que no contaban con presupuesto para trasladarse y no podían dejar sus negocios diarios.

Por ejemplo, en el mes de junio de 1869<sup>53</sup> se recibe una invitación del Gobernador de la Provincia en la cual se invitaba a la Corporación Municipal a que nombrase dos comisiones para asistir al acto de promulgación de la nueva Constitución en Madrid y en especial en San Sebastián, pero nadie se mostró dispuesto a acudir, por lo que se rechazó el ofrecimiento.

Un caso distinto sucede con ocasión de que en el año 1887<sup>54</sup>, el 31 de julio, el Alcalde Sr. Elizalde expresa que siendo probable que S.M. la Reina Regente y Real Familia se presentaran en esta jurisdicción en alguna de las múltiples excursiones de recreo que solían realizar desde San Sebastián, convendría se nombrase una comisión del Ayuntamiento que *“la cumplimentase y ofreciese sus respetos”*.

Se acuerda unánimemente que, llegado el caso (como al fin ocurrió) saliera a cumplimentarla todo el Ayuntamiento, con otras personas de la población a las que se les invitara expresamente al efecto. La lista fue bastante discutida, por el prestigio social que representaba, y el problema adicional del idioma, aunque el protagonismo y decisión final siempre recaía en el párroco.

A pesar de ello hay que constatar la progresiva apertura de Altza hacia el exterior, siendo cada vez más apreciada como lugar de interés por los veraneantes. En una guía turística de 1894<sup>55</sup> sobre las excursiones que se podían realizar desde la capital, guía dirigida en especial a los veraneantes venidos de Madrid, se detallaba sobre una atrayente expedición a Altza:

---

<sup>53</sup> ACTAS DE ALZA, L-95

<sup>54</sup> ACTAS DE ALZA, L-96

<sup>55</sup> PIRALA, Angel, *Guipuzcoa Pintoresca: San Sebastián y sus cercanías*, Madrid 1894, (p.20). Menciona además que la población de Alza contaba en esas fechas con 1.273 varones y 1.116 hembras, o sea, con un total de 2.389 vecinos.

*“A este pueblo (situado a 4’903 kms. de San Sebastián) se va en tranvía hasta la Herrera y a pié desde aquí pasando por debajo del viaducto del ferrocarril, donde empieza áspera cuesta escalonada en su principio. Vale la pena de subirse por los panoramas que se descubren desde el pueblo. Este es de pocas casas y una iglesia, San Marcial, fundada en 1390. A la izquierda de la plaza empieza, por accidentado y pintoresco camino, la bajada a Pasajes (Ancho), donde pueda tomarse el tranvía para regresar a la Ciudad”.*



*Vista de la ensenada de La Herrera. Litografía de Georges Carpenter, mediados del siglo XIX. Fuente: Colección del Museo Naval.*

### 3.1 LAS RELACIONES CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Con la **Diputación Provincial** las relaciones eran muy variables según las circunstancias y las exigencias de ésta. En el mes de mayo de 1873, sin embargo, las relaciones se enconaron especialmente<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> ACTAS DE ALZA, L-95

El conflicto surgió con ocasión de que la Diputación exige del Ayuntamiento de Alza que se le hagan efectivos 730 pesetas con 20 céntimos. Esta contribución estaba destinada al pago de los cuerpos voluntarios que en varios pueblos de la provincia se habían armado y de las obras de fortificación construidas en los mismos pueblos. Pero Alza encontraba contradictorio que, siendo considerado voluntario este servicio, quisiera hacerse obligatorio el pago de gastos procedentes de este mismo servicio. Además, y sobre todo, consideraban no ser foral ni justa la contribución que se exigía a los pueblos que no tenían voluntarios. Por ello el Consistorio altzarra se negaba a ello, y añaden:

*“Si la Diputación insiste en ello, nos veremos precisados sus constituyentes a presentar la dimisión de sus cargos, antes de proceder contra sus convicciones, y a fin de no concurrir en desobediencia”.*

Al siguiente mes, al insistir la Diputación en la contribución, se abrirá una gran crisis con los miembros de la Corporación altzarra. Las actas lo muestran:

*“Observa el Ayuntamiento estar en contradicción lo manifestado acerca de que “a nadie se obligue a que preste servicio como voluntario”, con que se orde-ne “que todo pueblo está obligado a tener un cuerpo de voluntarios que llegue al 4% de sus habitantes”.*

Y continúan: *“No encuentra tampoco el Ayuntamiento, foral la exigencia de la Diputación, porque lo foral es el llamamiento a las armas de padre por hijo siendo necesario para mantener o restablecer el orden, según la declaración de las últimas Juntas de Tolosa, ni justa, porque si los cuerpos de voluntarios formados en varios pueblos y las obras de fortificación construidas en los mismos ceden en beneficio de intereses particulares, lo justo será que lo costeen tan sólo aquellos a quienes les aproveche; y si es en beneficio de intereses generales, lo justo será que lo costee todo el país, y no tan sólo las humildes poblaciones desgarnecidas que no tienen Cuerpos Voluntarios”.*

“Considerando pues el Ayuntamiento de Alza, no ser foral ni justa la exigencia de la Diputación, y colocado en la alternativa de obrar contra sus convicciones o desobedecer la autoridad foral, ACUERDA:

*Pasar una razonada comunicación a la precitada Diputación, haciéndola ver la sinrazón de su exigencia y presentar su dimisión al Señor Gobernador de la Provincia, rogándola la admita para evitar las consecuencias de una desobediencia”.*

El Gobernador contestará que no admite la dimisión del Ayuntamiento. La Diputación al punto contraataca exigiendo el pronto pago de lo asignado. Los munícipes altzatarras entonces reflexionan de la siguiente forma:

*“Observa el Ayuntamiento que la Diputación insiste en que se cumpla su circular, sin detenerse a rebatir las razones aducidas por el mismo Ayuntamiento, en que la hacía ver lo antiformal e injusto de lo predispuesto en la circular”.*

Deciden por consiguiente contestar insistiendo en que,

*“no pudiendo imponer forzosamente un cuerpo de voluntarios, tienen por injusta una contribución que a manera de castigo parece exigirse a los pueblos que no apresten voluntarios para cubrir el cupo designado en la Circular, y que el Ayuntamiento no trata de que se haga excepción alguna a su favor, sino que consiente en someterse a la regla general, siempre que procediendo foralmente y con justicia, se dispusiera el llamamiento de padre por hijo o el armamento de un cuerpo de miqueletes, o bien de voluntarios a costa de todo el País. Y atendiendo a la difícil posición en que se ha colocado al Ayuntamiento con la no admisión de la dimisión presentada, poniéndole en el caso de tener que resignarse a*



*Pasajes desde Buenavista. Litografía de Georges Carpenter, mediados del siglo XIX.  
Fuente: Colección del Museo Naval.*

*pasar por inobediente contra su voluntad, acuerda que: “para evitar las consecuencias, se suplique a la Diputación interponga su influencia con el Sr. Gobernador Civil a fin de que a los componentes del Ayuntamiento se les exonere de los cargos que no pueden desempeñar a gusto sin rebajarse a sus propios ojos”.*

### 3.2 LAS GUERRAS CARLISTAS

**Las Guerras Carlistas** fueron acontecimientos históricos que condicionaron fuertemente el devenir de la vida municipal, social y económica de Altza. En los primeros años de su vida municipal, en sus primeras Actas, se recoge la preocupación por cobrar indemnizaciones por los desastres causados en el pueblo por los ejércitos de ambos bandos.

De esta forma encontramos la solicitud de don Pedro Ibarregui (tras la terminación de la primera guerra carlista, en 1844), “que en atención a los trabajos y ocupaciones que tuvo en formar un estado general de las casa quemadas y derribadas, de las jugadas de tierra que estaban sin cultivar y de los manzanos y otros árboles cortados pertenecientes a la jurisdicción de V.S., acontecimientos de la última guerra civil, “y que teniendo en cuenta que las cosas pertenecientes al Pueblo están ya arregladas”..., en fin quiere que se le pague. El Ayuntamiento acuerda concederle cuarenta reales de vellón.

Con ocasión de la **Segunda Guerra Carlista**, y de los sucesos del asedio donostiarra, el Gobernador Militar prohíbe a Altza surtirse de vino de la plaza de San Sebastián.

Las actas municipales del año 1874 reflejan un estado de ánimo crispado, con razón, entre los habitantes de los caseríos. La Diputación exige constantemente raciones de carne, vino, pan, paja, cebada..., pero los vecinos quieren que se les pague los suministros, o “ya no adelantan más”. A los caseríos que no tenían ganado para contribuir con raciones de carne se les daba opción a que contribuyeran con dinero (según su posición), o que compren el ganado, para que de esta manera todas las familias contribuyeran de igual forma.

El rematante (principal fuente de ingresos municipales) para colmo de males, se queja de la poca venta de vino y aguardiente debido a las circunstancias de la guerra, por lo que solicita, y se le concede una rebaja en la renta que paga por el arriendo de la casa concejil (caso inédito).

Durante el año 1874 continúan las reclamaciones de la Diputación a Guerra de Oñate, desde cuotas a su Tesorería a suministros específicos. Es un tiempo duro para Altza.

Por todo ello la Corporación decide exponer a la Diputación:

*“Que en vista de las grandes y graves dificultades que se le ofrecen a esta municipalidad, se le hace sumamente imposible en las circunstancias actuales verificar la entrega de la cuota que le corresponde, por la sencilla razón de que no habiendo en el pueblo fondos disponibles, y estando ya de antes los habitantes cargados de contribuciones y deudas contraídas por el suministro de las raciones que ascienden a una suma de 6.000 duros, sin haber percibido aún ni un cuarto por ellas (...), se le pone en un gran compromiso a esta Población y por ello no se pagará”.*

Pero las exigencias de la Provincia son constantes, tanto en metálico como de raciones en especies, y los pagos por ellos, a cambio, son muy irregulares.

De manera especial, cuando había destacada alguna compañía militar volante en Altza la carga se hacía pesada, puesto que además contaban con las dificultades añadidas de la complicación en la adjudicación de las subastas de vino, carne y aguardientes habituales, que constituían sus principales ingresos. Ningún rematante se quería comprometer por un año entero, sino solamente por trimestres.

Por otra parte encontramos noticias curiosas en esta época de guerra:

Se aumenta el sueldo al **alguacil**, *“para recompensar sus ocupaciones extraordinarias por las circunstancias de la guerra, y mientras dure ésta”*. El **maestro** no quiere continuar al frente de la escuela en estas circunstancias. Además *“la guarnición de este fuerte ocupa la Casa Concejil (que también servía de Alhóndiga) en que se hallan ubicadas las escuelas y las habitaciones del maestro por lo que resulta de todo punto imposible poner un sustituto para los pocos alumnos que acuden (los cuales además están muy faltos de recursos)”*.

De manera desesperada en el mes de octubre de 1876 deciden nombrar un apoderado en Madrid que se encargase de gestionar el cobro del importe de los suministros que se habían realizado durante la guerra civil, bien a las tropas leales que guarnecieron la Población, bien a los voluntarios móviles y tropas de pueblos limítrofes. A cambio de sus

gestiones en la capital al dicho apoderado se le adjudicaba el 25% del importe de la deuda, si conseguía cobrarla, claro. Evidentemente el Ayuntamiento no tenía dinero para pagarle, y por otra parte constituía esta forma de pago una forma de incentivo para moverse con más entusiasmo por la burocracia de los ministerios de la capital.

### 3.3 LA CUESTIÓN DE LOS FUEROS Y EL AYUNTAMIENTO ALTZATARRA

**Los Fueros**, en la fecha del 19 de enero de 1877, resultó un detonante para la convivencia de la Instituciones Centrales con el Ayuntamiento altzatarra.

La mecha que prendió fuego fue la lectura del contenido del Boletín Oficial n<sup>o</sup>7, y del Boletín Extraordinario correspondiente al día 16 mes de enero, en donde se publicaba la **Ley de Reemplazo del Ejército**.

Después de darse por enterados del contenido de los Boletines Oficiales, los integrantes del Ayuntamiento se esforzaron en contestar al señor Gobernador de la Provincia en los términos siguientes:

*“En el Boletín Oficial n<sup>o</sup>7 y en el correspondiente al día 16, ambos del presente mes, se publica la ley del reemplazo del ejército y de las disposiciones para llevarlo a cabo, hecho que comprende también a esta Provincia.*

En virtud de una novedad tan sorprendente, se halla este Ayuntamiento en el caso de manifestar a V.S., que la práctica seguida constantemente en esta Provincia, dicha como más conforme a sus instituciones respecto a asuntos de tanta gravedad, ha sido siempre que el Gobierno de S.M., bien directamente o bien por medio de su delegado, haya transmitido sus resoluciones únicamente a la Exma. Diputación Foral como encargada de velar de todo lo que atañe a la Provincia y no a los Ayuntamientos como en el presente caso. Y teniendo presente la novedad que se introduce y atendiendo a la gravedad del asunto, ruega a V.S. este Ayuntamiento, se sirva acudir a dicha Diputación Foral de la Provincia para dar al asunto la marcha que deba seguir, ajustándose a la inveterada costumbre establecida en el País.

No cree esta Corporación Municipal y está muy lejos de pensar que V.S. pueda tomar esta comunicación como desobediencia a las órdenes

emanadas por la superioridad, pues este Pueblo que en todos los tiempos ha dado muestras de lealtad y obediencia al Gobierno Supremo de la Nación, protesta nuevamente de su acatamiento al mismo; pero estando como está obligado a defender por su juramento solemne, que por medio de sus representantes prestó en las Juntas últimas legítimamente congregadas bajo la presidencia de V.S., no le es posible quebrantarlo y así se halla en el imprescindible deber de presentar a V.S. SU DIMISION, como lo hace por ésta la presente comunicación, esperando tendrá a bien de la admitirla”.

Dos días después, el 21 de enero se recibía en el Concejo de Altza la siguiente comunicación del Gobierno Civil:

*“Obligándose a los individuos que se hallan constituidos en autoridad más que a nadie el cumplimiento de las órdenes del Gobierno de S.M., he resuelto en vista de ser mañana el día en que han de verificarse **las operaciones del alistamiento**, no aceptar la dimisión que de sus cargos me han presentado, conminándoles para que sin excusa ni pretexto de ningún género procedan en el día de mañana a cumplimentar lo ordenado, pues de lo contrario me veré en la dura necesidad de aplicarles el riguroso castigo a que por su desobediencia diera lugar”.*

A lo que se verá añadido como respuesta inmediata de Altza: *“ve el Ayuntamiento con sentimiento que su dimisión es desestimada por el Sr. Gobernador. Convencidos de que su actitud en nada menoscaba el prestigio de la autoridad, ni menos envuelve ofensa o desacato a los poderes del Estado y poseídos de muy gran respeto, **DECLINAN la cooperación directa o indirecta al cumplimiento de la ley de reemplazos**, AÚN declarando que están dispuestos, aún con riesgo de sus personas, a coadyudar al mantenimiento del orden, si, lo que no es probable (aquí en el texto original está tachada la palabra “posible”), se llegase a alterar.*

El alcalde que firmó la redacción de esta valiente acta era D. Miguel Atorrasagasti.<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> En este punto las actas se interrumpen durante 10 años, aunque sería muy precipitado afirmar que fue debido a este hecho de la presentación de la dimisión. Más bien sería un defecto de almacenamiento de documentación por lo que desaparecería tan gran número de libros de Actas Municipales. No he podido encontrar las actas correspondientes al intervalo 1877-1887. En esta fecha se reanudan en el Libro 96 (que abarca del año 1887 a 1892).



## 4. LA EXPANSIÓN Y EL CRECIMIENTO

El comienzo de esta expansión en la amplia zona de Ategorrieta, Miracruz, Intxaurreondo, Altza, Pasajes Antxo, Molinao... reside en la ampliación de las clases jornaleras, cuyo aumento fue la consecuencia lógica del dinamismo económico de San Sebastián, y de la improvisación en la ubicación de los nuevos talleres industriales en el extrarradio. Se ha apuntado certeramente<sup>58</sup> (seguiremos el punto de vista del excelente estudio de M<sup>º</sup> Jesús Calvo Sánchez, *Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián*) la diferencia existente urbanísticamente entre el Paseo de Ategorrieta y su expansión hacia la zona de Intxaurreondo, Miracruz y Pasajes.

En la zona del Paseo de Ategorrieta, a finales del siglo XIX surge un sector de ciudad-jardín para gentes de elevada condición social y económica de la población que veraneaba en San Sebastián o de sus clases nobiliarias autóctonas. Estas fincas y palacetes surgían en zonas de valor paisajístico y junto a caminos de orden provincial. Los sectores afectados "eran aquellos que respondían a las características demandadas: belleza en su emplazamiento, y situación relativamente alejada del centro urbano, lo cual permitía la adquisición de grandes parcelas con destino a jardín, pero bien comunicadas (en este caso junto a la carretera de Francia)".

Así en la zona de Ategorrieta los caseríos, restos del poblamiento primitivo, quedaron pronto como elementos residuales o desaparecieron dentro de una malla urbana formada por lujosos chalets rodeados de jardines que enmarcaban la carretera hacia Francia.

La existencia de esta importante vía de comunicación, junto con el ferrocarril, la distancia del centro urbano y la cercanía del puerto de Pasajes, que experimentaba ya un proceso de industrialización en sus

---

<sup>58</sup> CALVO SANCHEZ, M<sup>º</sup> Jesús, *Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián*. Grupo Doctor Camino, San Sebastián, 1983, pp.141-177

márgenes, ejercían, por otra parte, un papel contradictorio, al actuar como elementos inductores de un crecimiento para las clases trabajadoras.<sup>59</sup>

Se produjo en general una densificación progresiva de viviendas de bajo coste (Ulía Intxaurre, Altza, zonas cercanas a Pasajes...) que amenazaba la idea de ciudad-jardín por la que apostaba el Ayuntamiento donostiarra.

Así esta autora describe:

“En el pasillo, que se va estrechando a medida que se asciende por el Paseo de Ategorrieta, en lo que se puede considerar la parte alta del Paseo de Miracruz, se levantaron algunas construcciones puntuales más densas, con inmuebles plurifamiliares de tres o más pisos y carácter degradado en las márgenes de la carretera hacia Francia<sup>60</sup>; pero a ambos lados de ésta, y en el espacio al Norte de la vía del tren, lo predominante fue la parcelación privada con destino a la construcción de palacetes, continuado el mismo tipo de construcción que en el resto de la periferia de San Sebastián en estos años.

Antes de la Guerra Civil, se había producido una importante extensión de la ocupación urbana en el entorno al Alto de Miracruz y los terrenos situados **tras el Caserío Parada**, en la ladera de Ulía pero presentando siempre amplios espacio vacíos. Sin embargo, la expansión de esta pujante ciudad-jardín se vería estrangulada por el desarrollo de barriadas proletarias que fueron surgiendo en estos mismos años.

Es importante indicar que era de “vox populi” que este primer crecimiento de los barrios obreros de San Sebastián (muy anterior al “boom” que se produciría tras la Guerra Civil española), era totalmente anárquico e ilegal. Se realizaba a partir de parcelaciones particulares

---

<sup>59</sup> Estas edificaciones de las clases proletarias amenazaban con destruir el espacio social elitista que la Ciudad asignaba a esta zona residencial, de características limpias y atractivas, en el paso obligado hacia Francia (y hacia la zona de veraneo a la Costa de Biarritz).

<sup>60</sup> “Estos terrenos aún rurales, eran sobre todo en torno a las vías de accesos a la Ciudad, como es el caso de la carretera Madrid-Irún, Miracruz, Intxaurre, o secundarias, las carreteras o caminos que unían San Sebastián con los municipios de la vega del Urumea, o en dirección a ALTZA. Su papel como ejes inductores del crecimiento es muy claro.”



*Alto de Miracruz a principios del siglo XX. Fuente: Colección de José Luis Sánchez.*

de terrenos rurales pertenecientes a los caseríos, sin preocuparse por viales de acceso (pues se aprovechaban de los caminos preexistentes y de las grandes preocupaciones por ellos de sus anteriores ediles), de la higiene, de canalización de aguas y ya no digamos de iluminar y proteger estas zonas.

Sin embargo, es claro que la transformación de muchos de estos caseríos en merenderos (con conexiones de giras náuticas por el río en la zona Martutene-Urumea o subidas al monte Ulía) muestra la viveza económica de la zona. También se dio una proliferación de edificios públicos, religiosos, centros de enseñanza y alguna clínica privada.

Hemos podido comprobar cómo la característica constante de esta época es el aumento de la demografía, de la pequeña industria, de las construcciones públicas y privadas, de los transportes y carreteras, de la urbanización..., pero las carencias eran muchas. Podemos decir que Altza no estaba preparada para esta expansión, después de un aislamiento rural de siglos.



*Plaza de Toros de Martutene. Fuente: Colección de José Luis Sánchez.*

El ejemplo de este desconcierto urbanístico, sobre todo más palpable se situaba en la zona de Molinao, que, como ya hemos mencionado, presentaba grandes deficiencias en cuestiones como saneamiento e higiene, con repercusiones en la salud de los vecinos de Antxo. Los periódicos se hacían eco de sus quejas:

*“Existencia de aguas pantanosas en Molinao, que generan las quejas de los vecinos”<sup>61</sup>, titulaba el periódico “LA LIBERTAD”.*

Pero el Ayuntamiento, además de los vecinos, intentaba poner remedio a este problema de higiene pública:

*“El Ayuntamiento de Alza ha mandado a la Junta Provincial de Sanidad el expediente relativo al saneamiento de las marismas de Molinao, en Pasajes Ancho”, era un titular<sup>62</sup>.*

---

<sup>61</sup> “ LA LIBERTAD”, 12/02/1889, 13/02/89, 16/02/89, 1/03/89, 12/03/89, 17/03/89, 8/04/89

<sup>62</sup> “ LA LIBERTAD”, 13/07/89

*“Mal estado de terrenos de las aguas pantanosas de la estación de Molinao en Pasajes Ancho”*

*“Sobre la falta de agua potable en el barrio de Molinao de Pasajes y la apatía de las autoridades municipales”, eran otros titulares del diario republicano “LA VOZ DE GUIPUZCOA”<sup>63</sup>.*

Se llegaba a afirmar: “Si el Ayuntamiento de Alza no hace nada y si aquellas cloacas continúan inficionando la atmósfera, las calenturas no tardarán en presentarse en sus inmediaciones”.

La construcción de la carretera general y del ferrocarril (y su situación junto al puerto) sirvió sin embargo para convertir esta zona en muy deseable para diversas industrias, y por ende, para la desecación de las marismas de Molinao<sup>64</sup>. En sus terrenos comenzarían a instalarse a finales de siglo fábricas como la Fundición de Hierro y Bronce de Echeverría y Compañía, fundada por Eduardo Fossey en el año 1853 en Lasarte, trasladada a Molinao en 1886, y que en 1894 empleaba a 100 personas. Pero la más importante sería la refinería de petróleo de la Viuda de Londaiz, que ocupaba unos 70 empleados en 1894, llegando en ocasiones a los noventa o cien, y que podía destilar y refinar, con los aparatos que poseía, 25.000 litros de petróleo diario. Pese a los cambios habidos, esta sociedad se prolongó a lo largo de todo el siglo XX.

En el año 1887 su capital líquido se elevaba a casi un millón y medio de pesetas, poco después a dos millones de pesetas, y se multiplicaba por cinco en el año 1923. Su objeto era la compra venta para España de

---

<sup>63</sup> “ LA VOZ DE GUIPUZCOA”, 27/06/1885, 8/07 85, 21/07/85, 23/07 1885, 28/10/1892

<sup>64</sup> **Molinao** consistía en unas ciénagas, molino y juncas que se llenaban de agua, construyendo un “molino de mareas”, puesto que se impulsaba por las altas de la marea. De ahí proviene su nombre de “Molinao”: “Era un molino movido por la fuerza de las mareas, que al subir precipitada el agua por la bocana, donde se asentaba el molino, e impulsando las potas o paletas de la rueda hidráulica, se precipitaban en la laguna que se extendía tras el Molinao hasta anegarla, y entonces, dejando de funcionar el mecanismo, esperaba el molinero a que volviera a bajar la marea, para que abriendo de nuevo la bocana se volviese a poner en movimiento todo el ingeniero, esta vez en sentido contrario, ya que ahora vertía en la bahía de Pasajes el agua que se había almacenado en la laguna”. Hay que destacar que además se asentaba en esta zona varios astilleros que, aunque pequeños, servían al Rey de España colaborando con los de Pasajes.

aceites minerales en bruto, hoja de lata y maderas para la fabricación de cajas para petróleo, de carbones, ácido sulfúrico y todo lo necesario para refinar petróleo y aceites minerales combinando con el transporte y seguros marítimos.<sup>65</sup>

También en Herrera se amplió la oferta de suelo industrial tras la construcción de la carretera y el ferrocarril. Aquí se instalaría la factoría de la empresa Fundiciones del Norte, fundada en 1891, cuya razón social radicaba en Burdeos y que ocupaba 150 obreros.<sup>66</sup>

Resumamos unos pocos datos que nos proporcionen una idea general de este comienzo de la expansión de Altza, extraídos de Serapio Múgica en su Geografía del País Vasco Navarro (ver Apéndice):

Si su POBLACIÓN en el año 1860 era de 1.230 habitantes, en 1910 era de 2683 , por lo que ha más que doblado pues la diferencia es de 1.453 habitantes. Afirmaba “Con el incremento que el puerto de Pasajes ha adquirido después de la última Guerra Carlista el término de Alza ha salido muy beneficiado y ha extendido grandemente su jurisdicción poblada, que ha traído como consecuencia el aumento de ingresos en las arcas municipales, y la posibilidad de hacer obras que de otro modo no hubieran pasado de proyectos”.<sup>67</sup>

El **nº de edificios** en el año 1876 era de 158, en 1900 de 218.

El **nº de albergues** de 14 en 1876, de 29 en 1900.

**Tenía dos médicos.**

Del presupuesto municipal de **38.000** pesetas, casi 5.000 eran para Instrucción.

En 1915 existían los siguientes talleres industriales:

- una fábrica de aparatos eléctricos

---

<sup>65</sup> LARRINAGA RODRIGUEZ, C., *Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián durante la Restauración ,1815-1914*. Instituto Doctor Camino, San Sebastián 1999. Pp. 415-416

GARATE OJANGUREN, M., *Cien años de la vida económica de San Sebastián (1887)- 1987* Instituto Dr, Camino, San Sebastián 1995, Pp. 130-131

<sup>66</sup> BARCENILLA, M.A., *Obr.cit.* p. 155

<sup>67</sup> MUGICA, SERAPIO, *Geografía del País Vasco Navarro (Tomo Guipuzcoa)* 1918. P. 738

- una calderería de hierro
- una de chapas de hojalata
- una carpintería mecánica
- una de gaseosas
- dos serrerías para envases

Los indicios que nos muestran este comienzo del despliegue de Altza<sup>68</sup>, son por tanto muy variados: la proliferación de construcciones con dinero del erario municipal, que a su vez se ve aumentado de forma paralela: lavadero, abrevaderos, fuentes, escuelas, capilla, alhóndiga, matadero... Se coloca el primer teléfono en el ayuntamiento (1899), que costaba 45 pesetas al trimestre (aunque fueron de cuenta de la Compañía los gastos de instalación y el aparato). Se aumenta el número de farolas para el alumbrado, se mejora la traída de aguas en especial para la zona de Herrera... En el mes de enero de 1900 se estudia la posibilidad de colocar alumbrado eléctrico en la Población, a cargo de "Electra de Arditurri", de Pasajes. La Comisión decide poner 40 luces, dos de ellas de 16 bujías y las 38 restantes de 10 bujías. Se pagarían 85 pesetas mensuales por dicho suministro.

También las propuestas de ocio aumentaban y se diversificaban. En el año 1887 se solicitaba autorización para establecer en la temporada de verano una cantina en el punto de Kristobaldegi, para ofrecer a los paseantes de los vaporcitos de recreo refrescos, vino, cerveza y limonada. Existen más solicitudes para poner en verano puestos de venta de refrescos, vinos y licores en diversos caseríos, lo que da muestra del progresivo auge turístico de la zona. Existe también quien solicita autorización para, además de servir vino y sidra, servir café y poner tamborileros. Esto se autorizaba solamente en horas diurnas, antes de la puesta del sol, siempre que no obstruya la vía pública, ni haya desórdenes.

Ocho años después, en 1895 se trataba en la sesión municipal "de la

---

<sup>68</sup> FONT, J.M. (y otros), *Futuro urbanístico para la comarca de San Sebastián*, en *La Ciudad Capital de Guipuzcoa y su periferia*. Jornadas de Estudio organizadas por la Delegación en Guipuzcoa del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro. San Sebastián 1979, (pp. 47-145).



*Pasajes visto desde Herrera (1858). Extraído del libro "Guipúzcoa-San Sebastián por D. Petit de Meurville. 1857-1873".*

*conveniencia de reprimir con mano firme los escándalos que se notan en las calles, plazas, paseos y demás sitios públicos, tanto en el casco de esta población y aún con más repetición en el Barrio de Ancho, por las blasfemias y palabras groseras que, sin reserva de ningún género, se pronuncian contra la moral y las buenas costumbres, ofendiendo los sentimientos religiosos de este noble solar vascongado".* Se publica un bando público y se da a conocer en Misa Mayor este malestar de los concejales sobre este tema.

Dos años después, en 1897, se da cuenta de que existe disgusto entre el vecindario de Antxo *"por la excesiva libertad que vienen usando varios jóvenes que a horas intempestivas de la noche rondan el Barrio con instrumentos de música y haciendo sonar latas de petróleo, perturbando la tranquilidad y sosiego de las familias"*.

Acuerdan que en los establecimientos de Antxo sólo se pueda tocar música hasta las once de la noche, y únicamente acordeón u *"otros instrumentos de música que no desdigan del buen nombre y cultura de sus habitantes"*, quedando absolutamente prohibido el uso de latas de petróleo u otros objetos que produzcan ruidos molestos, y que en este sentido se comunique a los dueños de los cuatro establecimientos de la calle de la Cuarta Vía (a esta resolución se añadían varias solicitudes para poner tabernas en la dicha Cuarta Vía).<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> Hay que destacar "negocios inmobiliarios" a muy baja escala, en esta zona, pero no por ello menos efectivos y rentables, además de la importancia que tuvo la "autoconstrucción".



Como vemos, el aumento de tabernas acarrea malestar entre los vecinos y desórdenes y alteración de la convivencia. En el mes de diciembre de 1888 el alcalde, D. Salvador Berra hace notar el aumento de causas criminales que desgraciadamente se venían observando en el barrio de Antxo, con frecuentes delitos. Era de la opinión de la conveniencia de poner un puesto de la Guardia Civil en esa zona, sufragando parte de los gastos que ello acarrearía de los fondos municipales. La gestión se reveló repentinamente bastante complicada.

La comisión que se nombra para llevar adelante esta gestión se encuentra con que, si bien inicialmente era fácil trasladar a los agentes de Rentería a Antxo, ya que según sus palabras *“se hallaban muy descontentos con la Casa-Cuartel de Rentería”*, *“ha resultado ahora que este Ayuntamiento de Rentería cuando ha sospechado o ha tenido noticias de los deseos de esta población de Alza, ha prometido a dicho Cuerpo mejorar las condiciones de sus viviendas, por lo que ya no desean moverse de la dicha Villa”*.

Entonces se opta por elevar una petición al Gobernador Civil, solicitando que a lo menos en domingo y fiestas, y los días en que vienen los vapores de América, presten servicio en Antxo los guardias civiles destacados en Rentería. El Gobernador accede para que los días de fiesta y de llegada *“de los vapores de emigración”*, hagan especial vigilancia la Guardia Civil de Rentería y San Sebastián.

En el año de 1895 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Pasajes solicitaba una lista *“de las personas que por su modo de vivir sean sospechosas, al efecto de que éstas sean convenientemente vigiladas”*. Contestan que en la Población no existe ninguna persona sospechosa, aunque se muestran dispuestas a facilitar estos datos *“cuando para ello encuentren méritos fundados”*.<sup>70</sup>

---

También se dieron en este momento renovación de caseríos y construcción de pequeñas chabolas y casillas unifamiliares y sobre todo plurifamiliares, aunque de muy malos materiales. Hay que destacar que estas zonas constituían espacios idóneos para la instalación de espacios fabriles, de talleres y pequeñas industrias, unido a un comercio de baja calidad enfocado hacia el puerto.

<sup>70</sup> Estos datos se requerían de, además del alcalde de Alza, de los Alcaldes pedáneos de Herrera, Miracruz, Sarrueta y Molinao (1895).



## 5. APÉNDICES

### APÉNDICE N°1.

DATOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO 1887<sup>71</sup>

Localidad de población	Localidad de población	Edificios	Edificios	Edificios	Albergues ó suan-terrenos, queros ó cheros	Total de edificios y albergues	De hecho	De derecho
		1 piso	2 pisos	3 ó más pisos				
Ainguelu Beaberrí	Casa de labor			2	1	3	7	7
Aizu	Lugar	1	1	11		13	80	94
Azco	Barrio	10	2	10	14	48	290	257
Castras	Casa de labor			6		6	80	86
Errasa	Barrio	1		6	3	10	80	73
Miracruz	Barrio			13		13	163	163
Molinos	Barrio	2		23	3	40	330	401
Ntra. Sra. de UBA	Casa de Beneficencia			4		4	68	24
Santigüi - Erroka	Casa de labor			4		4	23	23
Zapain	Casa de labor			2		2	17	17
Edificios ilustres		1	1	110	3	115	1005	947
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>4</b>	<b>221</b>	<b>24</b>	<b>290</b>	<b>2389</b>	<b>2176</b>

1. **Aparece** la casa de labor de AINGUELU-BEABERRI, de 7 habitantes.

2. La mayor **concentración urbana** de casas de pisos es:

**Antxo: 48**

**Molinao : con 40 edificios.**

<sup>71</sup> Fuente: Nomenclator de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas y demás entidades de Población de España, formado por la Dirección General de Estadística, con referencia a 1887, 1920 y 1930 ( Provincia de Guipuzcoa). Madrid. Imprenta de los Hijos de M.G.H.

Con la diferencia de que de esos 40 en Molinao 35 son de 3 o más pisos, cosa totalmente infrecuente. El casco de Altza cuenta solamente con 13 edificaciones, y el total de caseríos denominados “dispersos” respecto al núcleo es de 115.

### 3. Concentración de población, mayor y menor:

**Molinao: 530 personas (22%) / Casco de Altza: 89 personas (3%)**

### 4. Alto índice de dispersabilidad (casi la mitad de la población)

Sobre un total de 2.389 habitantes, 1033, un **43%** de los alzatarras, viven en poblamiento disperso.

5. Aparecen diferenciados los grupos de “casas de labor” (Casares con 6 casas, Ainguelu-Beaberri, Sasuategui-Erreka, Zapiain), “lugar” (Altza, pues aún no es Villa) y “Barrio” (Ancho, Miracruz, Herrera, y Molinao). También Ntra. Sra. De Uba como Casa de Beneficencia (con 4 casas con 68 habitantes de hecho y 24 de derecho).

## APÉNDICE N°2

### DATOS ESTADÍSTICOS DE 1920

1. Aparecen mencionados los **Barrios de Martutene, Itxaurrondo, Antxo, Herrera, Miracruz y Molinao,**... que aglutinan a los pequeños agrupamientos periféricos. Ello puede constituir una prueba del engrandecimiento de la villa, aunque no de su núcleo urbano.

2. Existe un apreciable **aumento de la población** con respecto a **1887**: pasan de 2.389 a 4.005 habitantes, o sea una diferencia de 1.616 personas, lo que constituye un aumento apreciable. Hay que destacar que en el apartado clasificado como “grupos diseminados”, la población pasó de 1.033 personas a 1.347 en estos 33 años, lo que constituye apenas un aumento de 314 individuos.

3. **Aumento de la edificación**: Mientras el casco de Altza pasa de 13 a 18 edificaciones<sup>72</sup>, lo cual no supone una gran cifra en relación al crecimiento del resto del municipio, y Antxo sigue igual, lo mismo que Molinao (que incluso baja un poco), **Herrera pasa de contar con 10 edi-**

---

<sup>72</sup>En esta ocasión la estadística no incluye de manera diferenciada el lugar de Casares del de Altza.

**ficios a 58, y una población de 80 personas de 680, Miracruz de 15 edificios a 64, y una población de 163 a 515.**

4. Aparece Intxaurrondo como gran fuerza emergente. La población en Antxo pasa de 290 a 583 personas.

Si por fin realizamos una **pequeña vista al año 1930**, comprobamos la siguiente tendencia:

1. El casco de Altza sigue igual, ni aumenta ni disminuye en número de población ni en edificación.

2. Antxo igualmente se mantiene.

3. Herrera, Molinao e Intxaurrondo experimentan un crecimiento espectacular:

- Herrera pasa de 680 habitantes a 1197. Un incremento de 517 personas= 76%

- Intxaurrondo pasa de 318 a 550. Un incremento de 232 personas= 72 %

- Molinao pasa de 405 a 729. Un incremento de 324 personas= 80%

### **Conclusiones**

1. Aumento de Población total en este período.

2. Mantenimiento en el casco de Altza y la zona de Antxo.

3. Fuerte aumento en la zona de Herrera, Intxaurrondo, Molinao. Estancamiento de Miracruz.

**Si comparamos la evolución de las cifras de población de Altza con la de otros pueblos guipuzcoanos entre los años 1860 y 1910 comprobamos el fuertísimo incremento de habitantes de esta Población.<sup>73</sup>**

De 93 poblaciones guipuzcoanas ¡su incremento está **en cuarto lugar!**:

---

<sup>73</sup>Fuente: Enciclopedia del País Vasco Navarro de Carreras Candi. ( Tomo Guipuzcoa de Serapio Múgica)

1° **San Sebastián** destaca especialmente, ya que pasa de contar con 14.111 habitantes en 1860 a 49.008 en 1910, o sea 34.897 personas más en 50 años, un **incremento del 247 %**.

2° Le siguen **Pasajes** que pasa de contar con 1.266 personas en 1860 a 3.571 en 1910, o sea 2.305 personas de diferencia (el 187 %) y después Eibar (162 %).

3° Y le sigue **Altza** que de 1.230 personas asciende a una población de 2.863, años después, con 1.453 personas más y un incremento del **118 %**. **Solamente en 10 años, entre 1900 y 1910 ganará 580 personas (de un una cifra inicial de 2.103 personas en el año 1900 pasará 2.683)**.

4° **Irún y Rentería** le siguen a pequeña distancia con el 110 % de incremento y el 92 % respectivamente.

5° Para hacernos una idea, poblaciones importantes como Tolosa gana en este período estudiado de cincuenta años el 19 %, Hernani el 21%. También supera ampliamente a poblaciones como Beasain, Elgoibar, Azcoitia...

6° Entre estas fechas de 1860 y 1910 son numerosos los pequeños pueblos guipuzcoanos como Berastegi, Cegama o Ataun que pierden habitantes, aunque en pequeña cantidad, en un goteo que pone de manifiesto una desruralización creciente en Gipuzkoa.

En el año 1910 de un Total de 89 nacimientos (38 varones y 51 hembras), solamente hubo defunciones de 37 personas (18 varones y 19 hembras).

También se añadieron 16 nuevos matrimonios. La población crecía.

### APÉNDICE N°3

*“Proyecto de presupuesto de Gastos e ingresos que ha de regir desde el 1° de Julio a 31 de Diciembre del corriente año de 1900”*

#### GASTOS

Secretario . . . . .	750
Médico . . . . .	875
Gratificación vacuna. . . . .	40
Farmacéutico . . . . .	125
Depositario . . . . .	250
Inspector de carnes. . . . .	250
Alguacil . . . . .	410
Sereno . . . . .	456
Alhondiguero . . . . .	547
Guarda -Arbitrios . . . . .	365
Tamborileros . . . . .	164
Encargado del reloj . . . . .	164
Relojero Yeregui . . . . .	10
Material de escritorio . . . . .	60
Suscripciones Boletín y Gaceta . . . . .	50
Arreglo Casa Consistorial . . . . .	50
Quintos . . . . .	50
Elecciones . . . . .	50
Viajes oficiales. . . . .	30
Evaluación de la riqueza . . . . .	30
Seguros . . . . .	30

Socorros de incendios . . . . .	25
Gastos de alumbrado público . . . . .	200
Antonio Berra barrendero . . . . .	15
Animales dañinos . . . . .	12
Reparaciones en el matadero público . . . . .	12
Enterrador . . . . .	20
Lavadero público . . . . .	20
Ynstrucción Pública . . . . .	4656
Material escuelas . . . . .	1137
Retribuciones . . . . .	284
Alquileres . . . . .	434
Premios . . . . .	215
Socorros domiciliarios . . . . .	100
Auxilios benéficos . . . . .	280
Pobres transeúntes . . . . .	280
Establecimientos benéficos . . . . .	12
Calamidades . . . . .	1000
Entretenimiento edificio . . . . .	125
Id. de caminos vecinales . . . . .	50
Id. de fuentes . . . . .	650
Cárcel del partido . . . . .	650
Socorros a presos detenidos . . . . .	650
Amojonamiento . . . . .	25
Canon de la Alhondiga Vieja . . . . .	25
Fiestas de San Marcial . . . . .	120
Intereses de un semestre . . . . .	120



Amortización. . . . .	120
Alquiler de la Alhóndiga de Ancho . . . . .	120
Impuestos de sueldos . . . . .	410
Deuda de Pasages . . . . .	423
Culto Yglesia Parroquial . . . . .	365
Encargado de la venta de carne. . . . .	125
Secretario del Juzgado . . . . .	125
Portazgo de Miracruz . . . . .	119
Litigios . . . . .	119
Ymprevistos. . . . .	119
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>10.630 pts.</b>

**INGRESOS**

Almacenaje Alhóndiga . . . . .	150
Alquiler Casa Consistorial . . . . .	200
Piso Bajo de la Alhóndiga . . . . .	91
Id. Principal de la Alhóndiga. . . . .	91
Carnicería . . . . .	50
Ympuesto de vino, aguardiente, aceite, petróleo. . . . .	9000
Carne . . . . .	1000
Yndulto Cuadregesimal . . . . .	50
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>10.630 pts.</b>



## 6. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se extraen son inequívocas: Altza creció a lo largo, a lo ancho y en volumen, con una expansión que no hacía más que comenzar. Se modernizaba, se abría al mundo y, paradójicamente sobre todo a San Sebastián y a Pasajes con los que tantos conflictos mantenía.

Los accesos a la bahía de Pasajes se mejoraron, de la misma forma que paralelamente se igualaban las diferencias geográficas entre los barrios periféricos al casco urbano de Altza. Este hecho trajo consigo una mayor uniformidad entre las clases sociales, y en especial ocupacionales, pues deja de existir la total diferencia entre el casero y el que trabaja en el puerto o el sidrero. El sidrero, al haber una oferta de ocio puede ser tabernero, estibador, y a la vez dedicarse a su huerta. Los accesos cada vez más fáciles fomentan un intercambio económico y ocupacional que favorecen asimismo uno cultural.

Los accesos cada vez más cómodos a San Sebastián, Irún, Astigarraga, Oiartzun, Errenteria.... con la prioritaria preocupación del consistorio por el arreglo de los caminos (tanto vecinales como de viales más importantes y directos) favorecen esta apertura al exterior. Este interés por tener los caminos en buenas condiciones dice mucho de los administradores de Altza, ya que ello propicia no solamente el favorable intercambio económico, sino también el festivo y cultural. Hay que destacar que los altzatarra por esta razón comienzan a acudir asiduamente a la capital, sobre todo en verano cuando la demanda de sus productos es mayor (sidra, productos de huerta, de servicios domésticos...) y ello revierte forzosamente en un intercambio y apertura cultural.

De todas formas hay otras formas de expansión e intercambio, como los numerosos altzatarra que van a emigrar a América (de lo que no hay constancia numérica, pero sí constancia de que no se puede llevar a cabo una obra vecinal porque su propietario está en América, algún testamento o funeral...).

Con esto queremos resaltar que el “efecto Pasajes” no podía menos que dejarse sentir. La vecindad con la villa de Pasajes afecta directamente a la vida de Altza. Como hemos dicho, promueve una emigración transoceánica; favorece una zona de ocio, de tabernas, pero también de ruido y prostitución, (como todo barrio marinero), principalmente en Antxo. Ello genera gran descontento entre muchos vecinos que no se muestran de acuerdo, sobre todo entre una población tradicionalmente tan tranquila. Pero también propicia un crecimiento de la población, que se va asentando progresivamente en estas zonas.

Hay que reconocer asimismo, que esta vecindad propició el hecho (además del crecimiento urbanístico y de servicios) de que Altza fuera capaz de llevar a cabo numerosos pleitos contra San Sebastián, Pasajes... y todo ello le acabaría proporcionando una verdadera personalidad propia, municipal y sobre todo de ejecución jurídica, lo cual no era poco dadas las dificultades que presentan siempre estos temas. No es desdeñable el esfuerzo que realizó el municipio para enfrentarse a otros más poderosos e ilustrados que él en defensa de sus intereses que consideraba justos. El efecto de esta vecindad se muestra palpable si comparamos a Altza con otras poblaciones inicialmente similares, en topografía o en número de habitantes, de la provincia de Gipuzkoa. El **efecto dinamizador** es evidente. Aunque hay que destacar el hecho de que en múltiples ocasiones su vecindad geográfica con el puerto le valió la consideración de punto estratégico, militarmente hablando, y sufrió la ocupación y la devastación de la guerra. Pero ello nos vuelve al dato de que era un punto reseñable en el mapa, aunque fuera en ocasiones para mal.

No intentamos proporcionar la idea de que Altza creció y maduró en esta época debido a las condiciones de especial oposición a sus poblaciones convecinas. Es claro que la oposición judicial y vecinal la hizo “espabilar”. Pero no podemos dejar de olvidar su llamativa (para un historiador) preocupación por la cultura (bueno, sobre todo en lo referente a las fiestas de San Marcial con música, pelota, pruebas populares...), la educación, la higiene o la política.

Las escuelas nocturnas para adultos fueron en muchos casos pioneras. La preocupación por la escolarización de los niños, consiguiendo que hubiera dos escuelas, una en el casco urbano y otra abajo, gratuita, (con cargo municipal), a cargo de las monjas para los niños que no

podrían por las malas condiciones climatológicas subir diariamente al casco urbano resulta enternecedora. Pero también lo es su interés por las condiciones socio-laborales del médico, del secretario, del cura, del alguacil...

Ya hemos mencionado la preocupación municipal por mejorar los caminos, por higienizar los establos, las conducciones de aguas (en especial la zona de Molinao), de aislar las caballerías de los centros urbanos, los cementerios... Asistían asimismo a los pobres y viudas de la localidad, y en especial a los enfermos, a los que llevaban al asilo, a cuenta todo del municipio. Comprobamos que dedicaban interés y dinero al área de beneficencia y protección social.

Pero quiero acabar con lo que más me impresionó de la actuación municipal. Y fue cómo una población con gente con una exigua experiencia municipal, muchos de ellos con dificultades para expresarse en el lenguaje judicial (¡y a quién no!) no solamente llevaron a cabo una excelente gestión burocrática, sino económica. Los arbitrios, la alhóndiga, los arriendos por tal o cual producto, o exponerse en un pleito contra la capital, son cuestiones que aún hoy en día nos resultan farragosas, por lo que su mérito resulta mayor.



## 7. BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES:

- Actas municipales, Borradores de Actas, Libros de Actas, del Ayuntamiento de Altza (Archivo Histórico Municipal de San Sebastián)
- Hemeroteca Municipal de San Sebastián:
  - “*El Eco de San Sebastián*”
  - “*El Guipuzcoano*”
  - “*La Libertad*”
  - “*La Unión Vascongada*”
  - “*El Urumea*”
  - “*La Voz de Guipuzcoa*”

### BIBLIOGRAFÍA:

- ANABITARTE, B. *Gestión del Municipio de San Sebastián en el siglo XIX*. San Sebastián 1903.
- BARCENILLA, M.A. *La Pequeña Manchester. Origen y Consolidación de un núcleo industrial guipuzcoano. Rentería (1845-1905) Diputación de Guipuzcoa*, San Sebastián 1999.
- CALVO SANCHEZ M.J. *Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián*. Grupo Dr. Camino, San Sebastián, 1983
- CRUZ MUNDET, J.R. *Rentería en la Crisis del Antiguo Régimen (1750-1845)*. Ayuntamiento de Rentería. Rentería, 1991
- ELEJALDE F. *Parroquia de Altza San Martzial* San Sebastián 1990
- FONT (y otros): *Futuro urbanístico para la comarca de San Sebastián en La Ciudad Capital de Guipuzcoa y su periferia*. Jornadas de Estu-

- dio organizadas por la Delegacion en Guipuzcoa del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro. San Sebastián 1979.
- GARATE OJANGUREN M. *Cien años de la vida económica de San Sebastián (1887-1987)* Instituto Dr. Camino de publicaciones donostiarra. San Sebastián 1995
  - HAUTSA KENDUZ (VARIOS AÑOS)
  - LARRINAGA RODRIGUEZ C. *Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián durante la Restauración, 1885-1914*. Instituto Dr. Camino San Sebastián 1999
  - MANUAL DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ALCALDES. Madrid 1912
  - MUGICA S. *Geografía del País Vasco-Navarro (vol. IV Guipuzcoa)* . Enciclopedia de CARRERAS CANDI. Barcelona 1918
  - MUGICA S. *Curiosidades Históricas de San Sebastián*, Bilbao 1900.
  - NOMENCLATOR de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España, formado por la Dirección General de Estadística (Provincia de Guipuzcoa).
  - PICAVEA, Angel, *Consideraciones sobre la modificación de los estatutos de la Sociedad de Fomento, y la conveniencia de que el comercio de San Sebastián procure facilitar los medios de comunicación con Pasages*. Imprenta de Juan Osés, San Sebastián 1879
  - PIRALA A. *Guipuzcoa Pintoresca: San Sebastián y sus cercanías*. Madrid 1894
  - REGLAMENTO para la imposición y recaudación de arbitrios municipales en la Provincia de Guipuzcoa. Hacienda Municipal. Imprenta de la Provincia, San Sebastián 1886.
  - SADA J.M<sup>a</sup> *Compañía del Tranvía de San Sebastián (1887-1987)*. San Sebastián 1987
  - SAMANIEGO ARRILLAGA *Historia de la Cruz Roja de Guipuzcoa*. Publicaciones del Instituto Dr. Camino. San Sebastián 2002
  - TELLABIDE J. *Registro Toponímico donostiarra*. Donostia 1995